

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POST GRADO**



---

**“IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA RESTITUCION DEL  
DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS  
PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTION  
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**TESISTA: ELIDA ELSA RAMOS SOTO**

**ASESOR: DRA. MARÍA VILLAVICENCIO GUARDIA**

**LIMA – PERÚ**

**2016**

## DEDICATORIA



A Dios todo poderoso que con su sabiduría y su palabra supo guiarme en este camino para lograr auto realizarme como persona de bien y gozar de mucha salud.

A mis queridos Padres que con su amor y ejemplo, hicieron todo en la vida para que yo pudiera ser una persona de bien y de superación, siempre en mi corazón los tendré presente, intercediendo ante Dios nuestro creador.

A mis queridos hermanos(as) Agradecerles por su apoyo incondicional y amical en todo momento, ejemplo vivo de las enseñanzas de nuestro progenitores ,que Dios los bendiga y guíe en la concreción de sus diferentes proyectos .

Finalmente con todo mi cariño a mis sobrinos(as) , que incentivan mis proyectos a futuro y me motivan a seguir esforzándome con constancia y dedicación. Constituyendo esta investigación  
En uno de los tantos ejemplos que mostrare en mi afán de contribuir a la mejora social de la calidad de vida y el desarrollo social.

## **AGRADECIMIENTO**

Al carisma social de Amartía Senn,  
Por sus estudios profundos de los hechos,  
Variables y modificaciones sociales,  
motivo de investigación  
De los maestristas que compartieron conmigo  
Horas de tertulia y dilema en el fantástico y  
Complejo contexto de las Políticas Sociales y  
de todas aquellas personas cuyo ímpetu de mejorar  
Su calidad de vida y lograr el desarrollo  
social, los convierte hoy  
En héroes anónimos de su propio desarrollo.

Infinitas gracias a todas las familias  
participantes el distrito de Marcará-Carhuaz.

## RESUMEN

El presente estudio científico tuvo como objetivo general “Determinar de qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

Este estudio es de Nivel explicativo descriptivo-correlacional, cuyos resultados permitan tener una visión más real sobre los Determinantes Sociales y mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

La muestra es probabilística de 226 familias quienes participaron en el estudio.

Se recabaron los datos previamente dando explicaciones sobre la importancia del Programa Juntos haciendo uso del instrumento validados por Juicios de expertos y sometida a la prueba de alpha de cronbach con nivel de confiabilidad de la investigación de 0.971 por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

**Los resultados demuestran:** Que se acepta la hipótesis general con un valor de 0.875; y para la hipótesis específicas en Educación y Salud con un valor de 0.821, para Situaciones de género 0.802, en condiciones de vida 0.882; y para Participación y democracia con un valor de 0.885.

**Conclusión:** Se demuestra que existe una relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos y la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”. Es decir a mayor participación en el Programa Nacional Juntos, se acrecienta la Restitución del derecho a la identidad personal de las familias.

**Palabras claves:** Impacto, programa social junto, restitución del derecho a la identidad personal.

## SUMMARY

The purpose of this scientific study was to "Determine how the impact of the National Program Together on the restitution of the law to personal identity of families participating in the district of Marca-Carhuaz 2015 influences"

This study is descriptive-correlational explanatory level and whose results allow a more real vision about the social determinants and improve the quality of life.

The sample is probabilistic of 226 families who participated in the study.

We collected data with an instrument validated by expert judgments related to the topic that was subjected to the alpha test of cronbach with reliability level of the investigation of 0.971 so we conclude that our instrument is highly reliable.

**The results show:** From the previous results we verified that between the Impact of the National Program Together and the Restitution of the right to the personal identity, there is a direct and significant relation when obtaining a value of 0.875; That is, the greater the Impact of the National Program Together, the better the Restitution of the right to personal identity. We also verified that there is a 87.5% relation between both variables.

**Conclusion:** Upon obtaining a significance value of  $p = 0.000$  and less than 0.05; The null hypothesis is rejected and the alternative is accepted, demonstrating that there is a direct and significant relationship between the impact of the National Juntos Program and the restitution of the right to personal identity of the families participating in the district of Marcaá-Carhuaz 2015. "

**Key words:** Impact, social program together, restitution of the right to personal identity.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente en el Perú el programa JUNTOS llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con el objetivo de lograr la inclusión social y disminuir la prevalencia de pobreza en las familias de Carhuaz y cuyos trámites de incorporación al PROGRAMA JUNTOS son gratuitos por lo que advierte a los pobladores que no deben pagar nada a nadie bajo la promesa de ser incorporados al Programa o ser incluidos en listas de potenciales hogares usuarios según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de esta manera mejorar la calidad de vida y disminuir las determinantes sociales para la superar la pobreza.

Fue necesario llevar a cabo demostraciones de talleres sobre la Importancia del Programa Juntos y que todas las familias acepten pertenecer al Programa, para ello se contó con la participación de las autoridades correspondientes y sus actores sociales para formar parte del estudio.

En este contexto, el DNI es considerado como un indicador de inclusión social y un requisito fundamental para que los peruanos y peruanas se beneficien de los programas sociales y de desarrollo implementados por el Estado, así como un elemento primordial para la focalización de los beneficiarios de los mismos.

Para su desarrollo de esta investigación científica se menciona los siguientes capítulos:

Capítulo I: El planteamiento del problema de investigación: Se describe sobre la importancia del programa JUNTOS para la inclusión Social de las familias de Marcara-Carhuaz, de igual manera con las variables intervinientes mencionados en los problemas específicos de igual modo en el objetivo general, la hipótesis general y específicos, así mismo las variables dependiente e independiente y la operacionalización de ambas variables.

Capítulo II: Se redacta el marco Teórico, describiendo los antecedentes, nacionales, internacionales y locales de acuerdo a ambas variables tanto dependiente como independiente en el marco teórico juntos con sus indicadores.

Capítulo III: El marco Metodológico tipo, diseño, población inclusión, exclusión de la muestra del estudio, las técnicas de recojo de los datos antes y después de la presentación del taller sobre programa JUNTOS para luego los resultados sean tabulados y sometidos a pruebas estadísticas para su valor científico.

Capítulo IV: Los resultados obtenidos del trabajo de campo que se menciona en las tablas y gráficos estadísticos con sus respectivas interpretaciones.

Capítulo V: La discusión de los resultados se compara o se rechaza de otros estudios similares al tema.

Cuyas conclusiones se obtiene de la prueba de hipótesis para lo cual se da las recomendaciones dando respuestas a las preguntas tanto general como específicas comprobándose el estudio científico y que va a contribuir a mejoras en la calidad de vida en las familias que asistieron al programa JUNTOS y que colaboraron con la investigación.

Se termina este estudio con la presentación de la bibliografía estilo Vancouver, la carta de permiso y los instrumentos de recolección de datos y la redacción del taller de programa JUNTOS en los anexos.

# ÍNDICE

	Pág.
<b>Dedicatoria</b>	<b>II</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>III</b>
<b>Resumen</b>	<b>IV</b>
<b>Summary</b>	<b>V</b>
<b>Introducción</b>	<b>VI</b>
<b>Índice</b>	<b>VIII</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>10</b>
1.1. Descripción del problema	10
1.2. Formulación del problema	10
Problema general	10
Problemas específicos	11
1.3. Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
1.4. Hipótesis	12
1.4.1. Hipótesis general	12
1.4.2. Hipótesis específicas	12
1.5. Variables	13
Variable independiente	13
Variable dependiente	13
Operacionalización de variables	14
1.6. Justificación e importancia	15
1.7. Viabilidad	16
1.8. Limitaciones	16
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>18</b>
2.1. Antecedentes	18
2.2. Bases teóricas	19
2.3. Definiciones de términos conceptuales	38
2.4. Bases epistémicos	39
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>41</b>
3.1. Tipo de investigación	41
3.2. Diseño de la investigación	41
3.3. Población y muestra	43
3.4. Instrumentos	45



<b>3.5. Técnicas de recolección, procesamiento y presentación de datos</b>	<b>46</b>
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	<b>48</b>
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>80</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>83</b>
<b>SUGERENCIAS</b>	<b>84</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>85</b>

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Las personas en situación de pobreza representan el 52% de la población total del país y se encuentran distribuidas en las zonas urbanas marginales. Asimismo, el 20.7% se encuentra en condición de pobreza extrema y habitan generalmente en zonas rurales. La pobreza total en el área rural afecta al 78.4% de la población, frente al 42.0% en el área urbana. La pobreza extrema alcanza en las áreas rurales el 51.3% frente al 9.9% del área urbana. La pobreza en la costa rural afecta al 50.8% de las mujeres, en la sierra rural al 47.2% y en la selva rural al 48.2%. Esta situación en cifras, da cuenta que las mujeres son las más afectadas al vivir en esta situación de pobreza y con ello, menos oportunidades de desarrollo económico, acceso a los recursos productivos, a la salud, a la educación y a muchos otros derechos. Es también elevada. De acuerdo a las estadísticas emitidas por el Instituto Cuanto, los pobres y pobres extremos en las zonas rurales sobrepasaban el 60% de la población que habita en dichas zonas.

### **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

La falta de documentos de identidad agrava la situación de la población rural pobre, pues no sólo restringe sus derechos, sino que los torna invisibles: No pueden acceder a la administración de justicia, ni exigir a las autoridades el desarrollo de su región; la dificultad de ser escuchados es mayor que en las zonas urbanas marginales.(1). Se ha concebido.

**La pregunta general:**

PG. ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”?

**1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

P1. ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**Educación y Salud**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”?

P2. ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**situaciones de género**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”?

P3. ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**participación y democracia**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”?

P4. ¿En medida favorece el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**Mejora en las condiciones de vida**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”?

**1.3. OBJETIVOS.****1.3.1 OJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

O1. Verificar de qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**Educación y Salud**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

O2. Indicar como influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**situaciones de género**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

O3. Verificar de qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**participación y democracia**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

O4. Indicar en qué medida favorece el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**Mejora en las condiciones de vida**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

#### **1.4. HIPOTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS**

##### **1.4.1 HIPOTESIS GENERAL**

Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

##### **1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

H1. Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (**Educación y Salud**) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

H2. Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal **(situaciones de género)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

H3. Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal **(participación y democracia)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

H4. Favorece significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal **(Mejoras en las condiciones de vida)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

## **1.5. VARIABLES**

### **1.5.1 Variable Independiente:**

Impacto del Programa Nacional Juntos

#### **• Dimensiones:**

**Planificación**

**Ejecución**

**Evaluación de los Talleres Educativos sobre Programa Juntos.**

### **1.5.2 Variable Dependiente:**

Restitución del derecho a la identidad personal

#### **• Dimensiones:**

**1. Educación y Salud**

## 2. Participación y democracia

## 3. situaciones de género

## 4. Mejoras en las condiciones de vida

### 1.5.3. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Impacto del Programa Nacional Juntos	Panificación:	<p><b>Taller 1:</b></p> <p><b>Actividades a realizar</b> Instructivo con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los organizadores del Taller.</li> <li>• Relación empadronamiento de las familias.</li> <li>• Captación de las autoridades y actores sociales de las comunidades</li> <li>• Recolección de datos previo consentimiento informado sobre el Programa Juntos.</li> </ul>	Talleres sobre PROGRAMA JUNTOS
	Ejecución:	<p><b>Taller 2:</b></p> <p><b>:Aplicación del PROGRAMA JUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el Diagnóstico situacional.</li> <li>• Talleres sobre Identidad</li> <li>• Salud: Prevención de anemias en niños y población de riesgo.</li> <li>• Educación: Erradicación de alfabetismo</li> <li>• Cultura: Importancia de identidad con nuestra cultura.</li> <li>• Género: etc</li> <li>• Prevenciones medidas de contaminación ambiental etc.</li> </ul>	
	Evaluación	<p><b>Taller 3 :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación del cambio situacional de las comunidades</li> <li>• Captación de las Interacciones de las experiencias de aprendizaje y logros de las autoridades y actores sociales</li> <li>• Niveles de satisfacción de la planificación y ejecución del Programa Juntos.</li> <li>• Motivación de las familias</li> <li>• Eficacia de actividades.</li> <li>• Logro de la competencias planificadas</li> <li>• Cantidad de familias focalizadas.</li> <li>• Numero de D.N.I distribuidos.</li> <li>• Inversión en activos Fijos.</li> <li>• Número de talleres realizados</li> </ul>	
<p><b>VARIABLE</b></p> <p><b>DEPENDIENTE</b></p> <p>Restitución del derecho a la identidad</p>	Educación y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según la OMS. Lograr la equidad sanitaria como la ausencia de diferencias injustas y evitables o remediables de salud entre las poblaciones o grupos definidos de manera social, económica, demográfica o geográfica.</li> <li>Disminución del analfabetismo</li> </ul>	Recolección de datos con el Instrumento considerado como un indicador de inclusión social

personal	Participación y democracia	La participación y democracia en aspectos como la vivienda, ingreso, apoyo social, tensión en el trabajo y educación representan grandes diferencias en el tiempo y calidad de vida.	y un requisito fundamental para que los peruanos y peruanas se beneficien de los programas sociales y de desarrollo implementados por el Estado.
	Genero	Mayor acceso e integración de las mujeres al mercado de trabajo.	
	Mejoras en las condiciones de vida	Solo es posible adoptar un estilo de vida sano cuando se cuenta con los conocimientos, las oportunidades y la voluntad de hacerlo	

## 1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

### a) De Carácter Práctico

Las conclusiones permitirán tener una visión más real sobre los Determinantes Sociales como se relaciona con la obtención de los DNI. Con el fin de estar incluidos en los programas Sociales y mejorar la calidad de vida.

### b) De Carácter Metodológico

El método empleado en este estudio científico servirá como antecedentes para futuros estudios relacionados con el tema.

### c) De carácter Teórico

Para cumplir con las estrategias creadas por el Estado Peruano y el actuar en las Determinantes Personales, Sociales, Económicos y Ambientales. Que actúan de manera directa o indirecta en la salud de las personas. Actúan por si solos o interrelacionados entre sí. Y si seguimos sin la restitución de la identidad no lograremos dichas estrategias.

## 1.7. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Las razones determinantes de la viabilidad del estudio son:

- **El objeto de estudio:** Está representado por todas las familias las participantes en el distrito de Marcará. Provincia de Carhuaz, en el año 2015.

- **Los objetivos del estudio:** Serán alcanzables por la participación de las familias que participaran en dicho talleres para lograr obtener su DNI. Y se incluyeron en los diferentes Programas Sociales.

- **Disponibilidad de los instrumentos de recolección de la información:**

Se recolectarán todos los datos con los instrumentos validados por Juicios de expertos en el tema y sometidos a prueba de confiabilidad por Cronbach.

- **Disponibilidad de los recursos técnicos:** Se cuenta con el apoyo de las Autoridades correspondientes del Pueblo y la participación de todos los actores sociales de la comunidad.

- **Disponibilidad de los recursos económicos y humanos**

Se cuenta con los medios económicos, humanos y materiales para el desarrollo del proyecto.

## 1.8. LIMITACIONES

### A. EN CUANTO AL OBJETO DE ESTUDIO

- Todavía hay desconfianza de las familias con respecto a la participación de los talleres del Programa Juntos, en especial de los caballeros en cuanto se trata de problemas de Géneros o Participación y Democracia

### B. EN CUANTO AL ENFOQUE.

- Por estar trabajando solo en un análisis cuantitativo y dejando de lado aspectos cualitativos no se puede lograr al 100% las estrategias planteadas por el Estado Peruano.



**C. EN CUANTO A LA LOCALIZACIÓN**

- Sera una limitante ya que la distancia para muchas familias que viven en zonas aledañas a sus viviendas para llevarse a cabo dichos talleres es una limitante para ellos sobre todo a las familias que cuentan con recién nacidos o personas de edad avanzada imposibilitadas.
- Se suma las lluvias torrenciales y los horarios establecidos para llevarse a cabo dichos talleres.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **2.1.1. A nivel Internacional**

**No se cuentan como antecedentes internacionales por tratarse un estudio netamente peruano.**

##### **2.1.2 A nivel Regional**

No existe estudios de impacto relacionados con los programas sociales, sin embargo, se puede resaltar la elaboración de proyectos pequeños para poder contrarrestar el problema de la pobreza y el desarrollo humano tanto a nivel distrital como provincial, los estudios relacionados con afianzamiento del capital humano son más escasos aún.

Con respecto a proporcionar una debida identidad a las familias de extrema pobreza , no hay antecedente alguno, en los colegios y escuelas a noviembre del 2006 , se lanzó un programa de dotación de D.N.I a cargo del RENIEC, habiéndose ya registrado a un reducido número del estudiantado en el país, datos que no ha contado hasta el día de hoy más que como un simple registro y cumplimiento de normas como parte de la política de entonces, es necesario referir que este proceso se llevó a cabo a nivel nacional.

En el departamento de Ancash es el Programa JUNTOS que contempla como uno de sus componente la identidad personal, este programa se lanza oficialmente el 26 de mayo del año 2006 y a la fecha viene atendiendo 66 distritos dentro de los que se encuentran la a la provincia de Carhuaz con cinco Distritos.

Estos Distritos presentan bajos Índices de Desarrollo Humano, necesidades básicas insatisfechas, elevados porcentajes de desnutrición infantil crónica, pobreza extrema y brecha de pobreza.(2)

### **2.1.3 A nivel Nacional**

Se han desarrollado varias investigaciones sobre el impacto de los programas sociales con la finalidad de ver su efectividad y ensayar metodologías para la evaluación de dichos Programas, como el realizado por Tami Antoni, titulado “¿Pueden los Programas Sociales reducir las diferencias en la distribución de los ingresos?” , donde se analiza el efecto directo de los Programas Sociales de educación, salud y alimentación sobre la distribución de ingresos de las familias.(3)

También podemos resaltar el trabajo realizado por Huno Nopo, titulado “Evaluación de Programas Sociales: Importancia y Metodologías. Estimaciones Econométricas para el caso de PROJoven”(2002)” donde se determina el impacto del Programa PROJoven sobre los ingresos de los beneficiarios del Programa.

A demás está la investigación realizado por Juan Pablo Silva Macher “Eficiencia y Calidad del Gasto Público en los Programas Sociales: hacia una gestión por resultado”(2005).(4)

## **2.2.1. BASES TEORICAS**

### **2.2.2 PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD**

La indocumentación es un problema complejo, que acentúa la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las poblaciones tradicionalmente marginadas, ya que la carencia de documentos de identidad limita el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. De igual modo, la indocumentación de las

personas dificulta la planificación eficiente de los recursos públicos y la ejecución de políticas y programas orientados a lograr el bienestar, la inclusión social y el desarrollo integral de quienes más lo necesitan. En los últimos cinco años se ha evidenciado un giro vertiginoso respecto al tratamiento del acceso a la documentación de los peruanos y peruanas, siendo actualmente un tema de interés nacional y prioritario en la agenda pública, que involucra a los diversos estamentos del gobierno nacional, regional y local. En este contexto, el DNI es considerado como un indicador de inclusión social y un requisito fundamental para que los peruanos y peruanas se beneficien de los programas sociales y de desarrollo implementados por el Estado, así como un elemento primordial para la focalización de los beneficiarios de los mismos. Al respecto, es de destacar la valiosa contribución de las instituciones que en el año 2004 fueron convocadas por el RENIEC para la elaboración y ejecución del **PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DOCUMENTANDO A LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS 2005-2009**, cuyos objetivos y metas trazadas se cumplieron en más del 85%, siendo los resultados más significativos: la dación de dispositivos normativos para flexibilizar el proceso de documentación, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes; la asignación de recursos al RENIEC para el desarrollo de actividades orientadas a otorgar el acta de nacimiento y el DNI a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad; y la progresiva concientización de las autoridades públicas y población en general sobre la importancia de que los peruanos y peruanas se encuentren debidamente documentados. A pesar de este escenario favorable, aún subsisten barreras de orden normativo, administrativo y sociocultural, entre otras, que restringen el registro de nacimiento y la obtención del documento de identidad en un sector de la población, obstáculos por revertir, erradicar o, al menos, reducir a su mínima expresión. En tal virtud, siendo el

RENIEC el órgano rector del sistema de identificación, encargado de direccionar la ejecución de actividades sobre la materia y formular los lineamientos y políticas públicas orientados a atender –de manera integral– la problemática que afrontan las personas indocumentadas, convocó a diversas instituciones del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, para validar –de manera consensuada– un nuevo Plan, inicialmente denominado “Plan Nacional de Atención de la Problemática de la Indocumentación 2011-2015”.(5)

### **2.2.3. POLITICAS SOCIALES**

Al realizar el presente proyecto, existe la necesidad de orientar su impacto a la mejora de las políticas sociales, entendiéndose a esta como un área orientada a la superación de la pobreza a través de la búsqueda de igual de oportunidades, por lo tanto tiene dos objetivos que determinan su intencionalidad y su propia conceptualización.

El primer objetivo, está orientada hacia la formación del capital humano, desarrollando en los individuos las posibilidades que posibiliten la generación propia de ingresos. Individuos con niveles adecuados de salud y educación en un contexto de crecimiento, podrán salir de la pobreza de modo permanente. Se subraya la importancia del crecimiento, dado que es fundamental que el sistema productivo, es decir el lado económico, esté en condiciones de demandarlos en el mercado de trabajo.

Por otra parte el segundo objetivo contempla las acciones asistenciales, orientadas de provisionar de medios de vida a la población que vive en extrema pobreza o que está impedida de trabajar.

En definitiva toda política social debe estar orientada a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del milenio, dadas a nivel internacional , el presente proyecto está vinculada íntimamente con el objetivo primero que contempla la

erradicación de la pobreza y el hambre y el segundo objetivo que contempla la promoción de la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.

Cada visión de desarrollo está acompañada por una visión distinta de las políticas sociales y las políticas económicas.(6)

#### **Cuadro N° 02. MODELOS DE DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL**

<b>MODELO CARACT.</b>	crecimiento hacia afuera	sustitución de importaciones	posterior al ajuste años 90
Motor	Mercado externo	Mercado interno	Mercado externo
Producto básico	Bienes primarios	Bienes manufacturados	Bienes competitivos a nivel internacional
Tipo de estado	Liberal clásico	Intervencionista, empresario social	Regulador liberal
Rol de la política social	Crear una identidad nacional, autoprotección privada	Proteccion al trabajador asalariado, crear una clase media, asegurar la capacidad de compra de bienes,producir localmente	Inversión en capital humano, incorporación del sector privado y del mercado en el diseño de los programas sociales.
Duración	Hasta la década de los 30	Hasta la década de los 80(década perdida)	

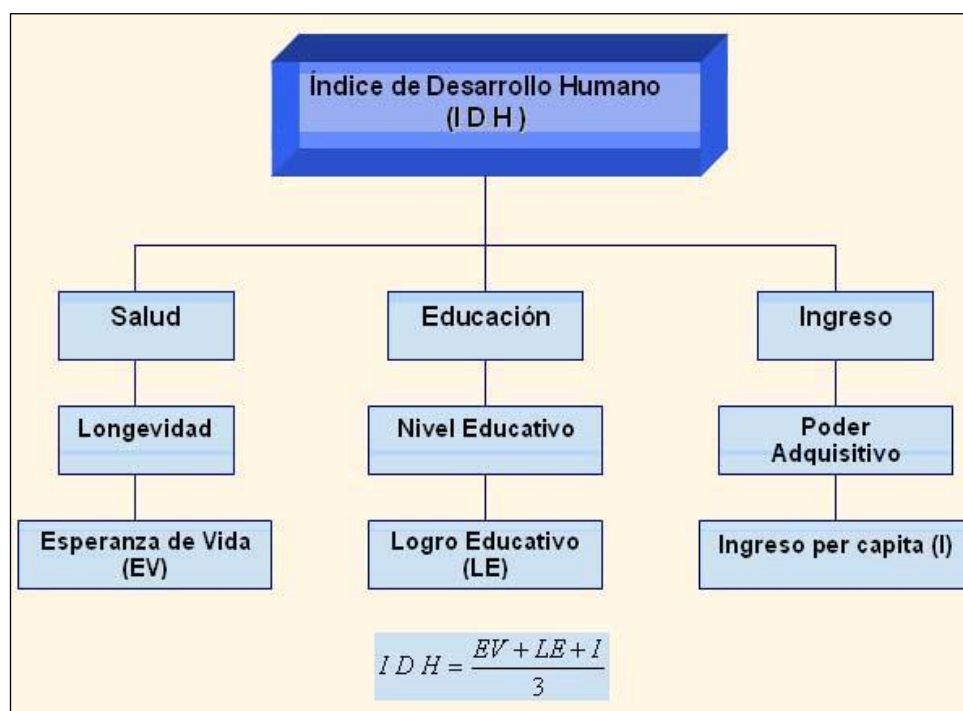
**Fuente:** Adaptado de Franco, Rolando “Los Paradigmas de la Política social en América Latina”, en Revista de la CEPAL, N°58 , 1996.

#### **2.2.4. VISIÓN AI PARADIGMA DE DESARROLLO HUMANO**

El Desarrollo humano, hasta inicios de la década de 1990, se caracterizaba por que era medido por el nivel de ingreso de las personas o el crecimiento del PNB. Estas

definiciones, posteriormente, fueron duramente criticadas porque si bien es cierto que el ingreso es importante sólo es una de las opciones que las personas aspiran a tener. Así mismo, los modelos de crecimiento económico se refieren al aumento del PNB, en lugar del mejoramiento de la calidad de la vida humana.(7)

### Esquema N° 01: Elementos del I.D.H

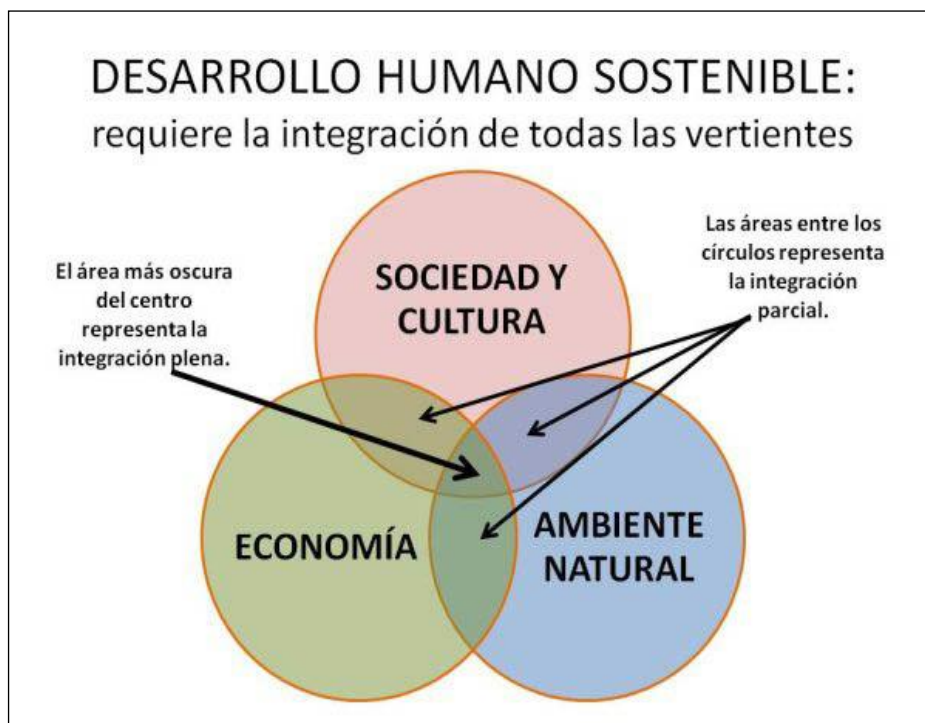


Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha impulsado un nuevo paradigma de Desarrollo humano que, postula que el propósito del desarrollo es crear un ámbito posibilitante para que las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa y de esa manera poder aprovechar las oportunidades que les brinda el mismo desarrollo; en otras palabras, aborda el vínculo entre el ser humano y el desarrollo.

El PNUD, en el Informe sobre desarrollo humano 1995 Define el desarrollo humano como: "... un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas... A todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para

las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles. Añade que "...Otras opciones, sumamente preciadas por muchos, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades de ser creativos y productivos y de disfrutar de autorespeto personal y de derechos humanos garantizados."(8)

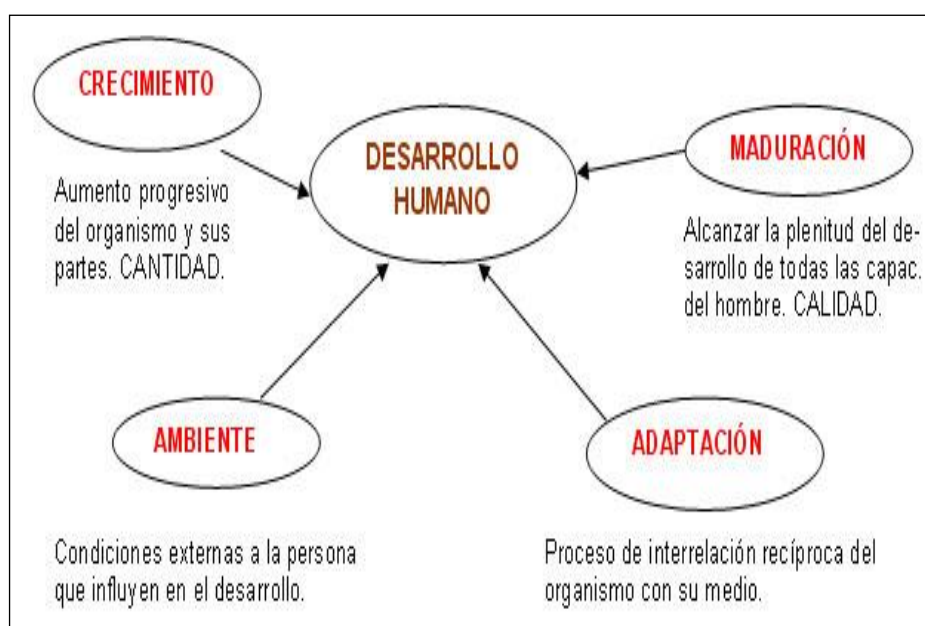
### GRAFICO N°01: Desarrollo Humano Sostenible



La definición anterior, divide al desarrollo humano en dos facetas: Una es el fomento de la capacidad humana, como mejor salud y mayores conocimientos teóricos y prácticos. La otra, es el aprovechamiento de la capacidad adquirida por las personas con fines productivos o de creación, o en actividades culturales, sociales y políticas. Necesariamente, hay que equilibrar finamente ambos platillos de la balanza del desarrollo humano, ya que si no es así puede suscitarse una gran frustración humana (9)



## GRAFICO DE DESARROLLO HUMANO



### 2.2.5 PROGRAMA NACIONAL JUNTOS

A nivel nacional por Decreto Supremo N° 032-2005-PCM el 07 de Abril del año 2005 fue creado el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres en el marco del Plan Nacional para la superación de la Pobreza.

Con este programa que busca la acumulación de capital humano mediante transferencias monetarias condicionadas, como incentivo al cumplimiento de compromisos de participación en las áreas de Salud, Nutrición, Educación e Identidad bajo el enfoque de restitución de derechos básicos, se da inicio en el Perú a una nueva generación y forma de apoyo social basando sus actividades en similares iniciativas sociales puestas en marcha en la Región de América Latina y el Caribe.

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS es un programa social que brinda el estado peruano y beneficia a la población en

extrema pobreza, riesgo y exclusión. El programa tiene como objetivo promover el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de la articulación de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad.

Para lograr este objetivo, el programa JUNTOS entrega un incentivo monetario de S/. 100 nuevos soles de libre uso, para la/el representante (madre, padre) de cada hogar participante, con la condición de que cada beneficiario cumpla los compromisos en salud, educación, nutrición e identidad. Cada beneficiario recibe una tarjeta bancaria del Banco de la Nación que lo acredita como participante del programa.

Actualmente, a nivel nacional el programa JUNTOS atiende a un total de 440,000 beneficiarias de 14 departamentos del Perú. Dentro de esa meta de atención se encuentran el departamento de Ancash con 66 distritos y la provincia de Carhuaz con cinco distritos presentando 943 beneficiarios.(10)

### CUADRO N° 03: DEPARTAMENTOS DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA JUNTOS

<b>DISTRITOS EN PROGRAMA JUNTOS</b>			
<b>REGION</b>	<b>N° DISTRITOS EN REGIONES DE INTERV.</b>	<b>DISTRITOS EN PROGRAMA</b>	
		<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
AMAZONAS	83	12	14.46
ANCASH	166	66	39.76
APURIMAC	80	60	75.00
AYACUCHO	111	69	62.16
CAJAMARCA	127	77	60.63
CUSCO	108	44	40.74
HUANCAVELICA	96	76	79.17
HUANUCO	76	67	88.16
JUNIN	128	39	30.47
LA LIBERTAD	83	42	50.60
LORETO	54	11	20.37
PASCO	28	8	28.57
PIURA	64	16	25.00
PUNO	109	51	46.79
<b>TOTALES</b>	<b>1313</b>	<b>638</b>	<b>48.59</b>

Fuente: [www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe) (beneficiarios para enero 2009)



En relación al componente identidad personal objeto de estudio del presente , el 23 de octubre del 2007 de aprueba el convenio suscrito por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS y el Registro Nacional de identificación y estado Civil- RENIEC, convenio suscrito el 25 de setiembre del 2007, con el objeto de realizar el trámite y entrega del Documento nacional de Identidad(D.N.I), la cual contiene el Código Unico de Identidad(C.U.I) que acredita la identidad de los titulares de los hogares y de los niños y las niñas comprendidos en el marco de las acciones del Programa.

### **¿Quiénes son Beneficiarios?**

Son los hogares que tengan entre sus miembros a madres gestantes, padres viudos, personas de la tercera edad o apoderados que tengan bajo su tutela a niñas y niños hasta los 14 años de edad.

### **¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiario del Programa JUNTOS?**

- Tener documento de identidad – DNI
- Pueden participar los hogares en extrema pobreza de los distritos donde se ejecuta el programa.
- En el hogar debe haber por lo menos una mujer gestante o un niño o niña hasta los 14 años.
- Los miembros del hogar deben vivir permanentemente en el distrito (más de nueve meses al año).



**GRAFICO N° 03: Zonas de influencia del programa juntos(11)**

### **CONDICIONES PARA PODER RECIBIR LOS CIENTO NUEVOS SOLES:**

- Los niños y niñas, miembros de la familia, deben estar inscritos en los registros públicos y deberán obtener su partida de nacimiento y DNI.
- Los miembros mayores de 18 años deberán tener DNI actualizado.
- Los niños y niñas, miembros de la familia, entre 6 y 14 años de edad, deben asistir obligatoriamente a la escuela o colegio.
- Los niños y niñas deberán ser llevados a sus controles mensuales al Centro de Salud.
- De no cumplir con las condiciones el beneficio se suspenderá por tres meses.(12)

#### **2.2.6 DEL DERECHO A LA IDENTIDAD**

Al hablar de identidad nos referimos a distintos aspectos del ser humano, su interrelación con los demás, sus costumbres, modos de expresión y rasgos que lo distinguen de otros. Sin embargo existe la necesidad de diferenciar el derecho a

la identidad personal, más aún cuando los conceptos de derecho a la identidad, derecho al nombre, identificación y documentación se utilizan indistintamente.

### **a)DERECHO A LA IDENTIDAD**

Está referido a la salvaguarda de la imagen personal, social y veraz de la persona, a través de rasgos y signos característicos que son inherentes a ella; estos rasgos son invariables en el tiempo y al proyectarse al mundo exterior, permiten a los demás conocer a la persona en sí misma, en lo que real y específicamente ella es.

Este derecho, reconocido por la Constitución del Estado en su artículo 2º inciso 1), implica la protección de los aspectos culturales, lingüísticos, religiosos y sociales de cada persona, sin discriminación de ninguna clase, lo que conlleva a que la persona se reconozca a sí misma, se distinga de las demás, presentándose con un nombre y una identificación.

Algunos autores han destacado dos ámbitos de la identidad: el primero se integra por un conjunto de caracteres objetivos constantes tales como el nombre , la filiación, la fecha de nacimiento, entre otros datos (generales de ley) que diferencian a un individuo de otro, razón por la cual, la doctrina nacional y extranjera han denominado a este derecho, como identidad estática .

A diferencia de la identidad dinámica configurada por el *patrimonio cultural, espiritual, político, religioso y de cualquier otra índole del individuo*, los elementos de la identidad estática subsumen los signos objetivos fundamentales para la

construcción de la identidad de la persona y del deber del Estado y la sociedad de identificarla de conformidad con dichos caracteres , hecho que en el Perú se materializa con la inscripción en el registro y la posterior expedición del Documento Nacional de Identidad.

### **b) DERECHO AL NOMBRE**

Es la facultad de todo sujeto de derecho a tener una designación con la cual se le individualiza, distinguiéndole de los demás. El artículo 19° del Código Civil señala que el nombre es un derecho y un deber. El nombre de las personas tiene dos componentes: el prenombre (o nombre de pila) y los apellidos; el primero es el elemento individual característico del sujeto, libre de toda vinculación preestablecida, pues la conjunción idiomática con la que viene constituido este signo es elegida libremente por quien tiene la facultad de imponerlo al recién nacido. El apellido es la designación común de una estirpe y cada individuo lo porta en razón de su pertenencia al grupo que se distingue por ese apelativo. El apellido, además permite distinguir la filiación y los lazos de parentesco.

### **c) IDENTIFICACION O DOCUMENTACION**

La identificación es la acción que cumple el RENIEC mediante el registro de ciudadanos y ciudadanas y la emisión de los documentos que acreditan la identidad (Partida de Nacimiento y DNI); esto incluye la aplicación de mecanismos que garantizan a todos los peruanos y peruanas el goce y ejercicio de su derecho a la identidad y nombre.(13)

## 2. 2. 7 MARCO NORMATIVO A NIVEL NACIONAL SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL

La Constitución Política del Perú resalta en su artículo 2º inciso 1) el derecho a la identidad de todo peruano y peruana. En su artículo 183º establece que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tiene a su cargo la inscripción de los nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil; mantiene el registro de identificación de los peruanos y emite los documentos que acreditan su identidad, entre otras funciones.

La Décima Disposición Final y Transitoria determina que *“La ley establece el modo como las oficinas, los funcionarios y servidores del Registro Civil de los Gobiernos Locales y los del Registro Electoral se integran al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”*. Por ello, se emite la Ley N° 26497 , Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) que señala en su artículo 26º que el Documento Nacional de Identidad (DNI) es la única cédula de identidad personal de todo peruano y peruana

La Comisión destaca que las personas indocumentadas ven limitada su posibilidad de ejercer estos derechos y actos, sobre todo el de acceso a la tutela jurisdiccional. Precisamente, el Código Procesal Civil señala en su artículo 424º y 425º que para la presentación de una demanda, como para contestarla, se requiere adjuntar copia del documento de identidad. Aunque esta misma norma dispone en su Artículo I del Título Preliminar que *“Toda persona tiene derecho a la tutela jurisdiccional efectiva para el ejercicio o defensa de sus derechos o intereses...”*, las personas indocumentadas verían restringido este derecho. De

igual forma, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula en su artículo 113° que para la presentación de cualquier escrito ante cualquier entidad pública, es requisito indicar el número de documento de identidad del administrado.

El Código Civil desarrolla un Título especial relativo al nombre, estableciendo en su artículo 19° que *“Toda persona tiene el derecho y el deber de llevar un nombre. Este incluye los apellidos”*

El Código de los Niños y Adolescentes también reconoce el derecho a la identidad y a la inscripción, al determinar en su artículo 6° que *“El niño y el adolescente tienen derecho a la identidad, lo que incluye el derecho a tener un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y llevar sus apellidos. Tienen también derecho al desarrollo integral de su personalidad. Es obligación del Estado preservar la inscripción e identidad de los niños y adolescentes, sancionando a los responsables de su alteración, sustitución o privación ilegal, de conformidad con el Código Penal* Los documentos de políticas públicas sociales, aunque aprobados por normas de distinta jerarquía, son también referentes del compromiso del Estado con la promoción y resguardo del ejercicio del derecho a la identidad. Así, el “Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005”, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2000- PROMUDEH del 1 de febrero de 2000, promueve y garantiza la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y propicia su plena participación en los ámbitos político, social y económico del país. Para el goce de esta equidad en las oportunidades, es requisito contar con documentos de identidad, tanto con la Partida de Nacimiento como con el DNI.



El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH, del 07 de junio de 2002, contempla como uno de sus resultados esperados el goce y ejercicio del derecho al nombre y a la identidad para todos los niños y niñas. El Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo del Acuerdo Nacional y la Hoja de Ruta 2004-2006, destacan también la relevancia del derecho a la identidad al señalar la importancia del registro de todos los niños y niñas y proponiendo un registro extraordinario, gratuito y obligatorio de nacimientos.

El Plan Nacional de Superación de la Pobreza para el período 2004-2006 tiene como ejes orientadores el desarrollo de capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales que sustenten el desarrollo social sostenible, la promoción de oportunidades y capacidades económicas y el establecimiento de una red de protección social. El análisis de la normatividad nacional nos muestra que el derecho a la identidad, en el Perú:

- Privilegia la inscripción en los registros de nacimientos.
- Destaca el derecho al nombre, el cual incluye los apellidos.
- Reconoce el derecho a adquirir una nacionalidad.
- Consagra el derecho a conocer a los padres, en la medida de lo posible.
- Distingue la identificación de la persona a través del DNI.(14)

### **2.2.8 LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS EN SITUACION DE POBREZA**

Como se expresó al caracterizar a la población indocumentada, las personas en situación de pobreza representan el 52% de la población total del país y se encuentran distribuidas en las zonas urbanas marginales. Asimismo, el 20.7% se

encuentra en condición de pobreza extrema y habitan generalmente en zonas rurales.

La pobreza total en el área rural afecta al 78.4% de la población, frente al 42.0% en el área urbana. La pobreza extrema alcanza en las áreas rurales el 51.3% frente al 9.9% del área urbana. La pobreza en la costa rural afecta al 50.8% de las mujeres, en la sierra rural al 47.2% y en la selva rural al 48.2%. Esta situación en cifras, da cuenta que las mujeres son las más afectadas al vivir en esta situación de pobreza y con ello, menos oportunidades de desarrollo económico, acceso a los recursos productivos, a la salud, a la educación y a muchos otros derechos. En las zonas rurales en donde muchos pueden dar fe de la identidad de una persona, los documentos de identidad son fundamentales para la movilización, el acceso al empleo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la educación, el acceso a la propiedad, a la tierra, créditos, entre otros. En las zonas rurales, la población en situación de pobreza es también elevada. De acuerdo a las estadísticas emitidas por el Instituto Cuanto, los pobres y pobres extremos en las zonas rurales sobrepasaban el 60% de la población que habita en dichas zonas. La falta de documentos de identidad agrava la situación de la población rural pobre, pues no sólo restringe sus derechos, sino que los torna invisibles: No pueden acceder a la administración de justicia, ni exigir a las autoridades el desarrollo de su región; la dificultad de ser escuchados es mayor que en las zonas urbanas marginales.(15)

#### **2.2.8.1 DE LAS MUJERES INDOCUMENTADAS**

En el conjunto de las poblaciones antes señaladas - personas en situación de pobreza, las mujeres sufren discriminación adicional en razón de su sexo y de los

roles que se les adjudican en las relaciones de género. Por esta razón, podemos encontrar que las mujeres sufren una mayor tasa de indocumentación. En el Perú se observa un número significativo de personas que viven en localidades rurales. Según estimaciones del INEI, al 2003 la población rural ascendía al 27.7% de la población total, cifra equivalente a 3.6 millones de mujeres (49.2%) y 3.8 millones de varones (50.8%). El 27.4% de mujeres peruanas habitan en las zonas rurales. De acuerdo al informe “Mujeres indocumentadas en el Perú”, elaborado por el INEI, el 5.2% de las mujeres entre 16 y 49 años no cuenta con ningún documento de identificación (Partida de Nacimiento, Libreta Militar o DNI) que les permita identificarse y ejercer sus derechos. Este porcentaje revela que aproximadamente 312 mil mujeres entre los 16 y 49 años de edad se encuentran indocumentadas. El Informe también muestra que la mayor parte de las mujeres indocumentadas reside en el área rural (53.1%) mientras que el 46.9% reside en zona urbana. Si bien aparentemente estas cifras no representan un promedio elevado de mujeres indocumentadas a nivel nacional, se debe considerar que la muestra utilizada por el INEI sólo comprende a las mujeres entre 16 y 49 años de edad. Lamentablemente, no existen estadísticas actualizadas que reflejan la verdadera magnitud del problema de la indocumentación de las mujeres. Esta situación resulta aún más crítica si se considera que las mujeres indocumentadas se ven a su vez impedidas de registrar el nacimiento de sus hijos e hijas, lo que conlleva a un incremento en la cifra total de personas indocumentadas a nivel nacional, con especial incidencia en niños y niñas.

La falta de documentos de identidad afecta a los derechos fundamentales de las mujeres, las coloca en situación de marginalidad y de exclusión, no reconociéndoles existencia legal, ni permitiéndoles acceder a los recursos productivos, naturales (tierra, agua, crédito), económicos y sociales. Situación que

las limita también en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas al inhabilitarlas para hacer denuncias, elegir y ser elegidas, reconocer legalmente a sus hijos y reclamar beneficios para ellos. Igualmente, las limita para acceder al Seguro Integral de Salud (SIS), realizar trámites y gestiones judiciales, entre otros derechos.

La indocumentación tiene un impacto negativo en la construcción de la identidad de las mujeres rurales de nuestra sociedad, sobre todo si para ellas la identidad es y se produce como participación de la persona en diferentes sistemas de representación y relaciones sociales, involucra el interconocimiento social y el autoreconocimiento y se consolida como un conjunto de procesos de identificación.(16)

### **2.2.9 DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Los niños, niñas y adolescentes tienen una especial protección del Estado, en particular aquellos que se encuentran en situación de abandono; así lo consagra la Constitución Política. Esta protección implica el establecimiento de mecanismos destinados a garantizar el respeto de sus derechos. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y gozan de las prerrogativas fundamentales aunque aún no cuenten con la capacidad para ejercerlas. Diversos instrumentos normativos de carácter internacional, reconocen a los niños, niñas y adolescentes el goce del derecho a la identidad, el cual se materializa con la inscripción en el registro de nacimiento. El Código de Niños y Adolescentes recoge igual medida y dispone que, en toda acción que realice el Estado, considere el principio de Interés Superior del Niño.

La indocumentación de los niños surge básicamente por la omisión de su inscripción de nacimiento. Según el Ministerio de Educación, aproximadamente 8 millones de niños, niñas y adolescentes están incorporados al sistema educativo; en salvaguarda del derecho a la educación dicho Ministerio ha flexibilizado sus políticas y permite la matrícula de los niños aún sin la Partida de Nacimiento.

Los menores de edad no inscritos, es decir, aquellos que no cuenten con una Partida de Nacimiento, no pueden ser beneficiarios en los programas de salud ni obtener, de ser el caso, una pensión de orfandad. Tampoco pueden acceder a los beneficios que ofrecen los programas sociales. Entonces, el nivel de afectación de la indocumentación en los niños, niñas y adolescentes es grave porque, aunque son reconocidos por la legislación peruana como sujetos de derecho, no tienen plena capacidad de ejercicio de éstos. Cuando sus padres o tutores no los inscriben, les niegan el ejercicio del derecho al nombre y, por tanto, a su existencia legal. Al no poder ser identificados ni ejercer sus derechos, los exponen al tráfico de niños y les impiden el acceso a los servicios y beneficios que ofrecen los programas sociales destinados a la niñez, a una pensión por alimentos y a oportunidades de desarrollo.

La indocumentación en los niños, niñas y adolescentes, incrementa y prolonga el círculo de pobreza e indocumentación en la medida que al llegar a ser padres o madres de familia, no podrán inscribir a sus hijos. Considerando el enfoque de derechos, la expedición de la Partida de Nacimiento y el DNI a los menores de edad permite incorporarlos a la comunidad en calidad de actores sociales.

Por tanto, es indispensable que, para su desarrollo como ciudadanos, los niños, niñas y adolescentes estén plenamente identificados. Más aún, lograr su identificación permitirá prevenir la indocumentación.(17)

## 2.3 DEFINICION DE TERMINOS

**PROGRAMA:** Acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre la calidad de vida y el modo de vida de una población o sociedad. Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales.

**IDENTIDAD:** Desde un punto de vista psicológico puede decirse que identidad personal es la que hace que uno sea “sí mismo” y no “otro”. Se trata pues, de un conjunto de rasgos personales que conforma la realidad de cada uno y se proyecta hacia el mundo externo permitiendo que los demás reconozcan a la persona desde su “mismidad”, esto es, en su forma de ser específica y particular.

**LA INDIVIDUALIDAD:** Sólo es posible cuando se exterioriza la personalidad auténtica del ser humano, de manera tal que éste pueda reconocerse a sí mismo como parte de la humanidad en general y simultáneamente, como un ser único y diferente de los demás. Esto es pues, la identidad.

**DERECHOS:** Conjunto de facultades, inherentes a las personas, acción de hacer o exigir lo que la ley contempla a nuestro favor, relacionadas íntimamente con las relaciones humanas.

**GOBERNABILIDAD:** Es la eficacia y eficiencia de las instituciones del estado en su respectiva gestión. Existe en función de un conjunto de indicadores que demuestran una capacidad de gestión y de innovación en la misma. Es sinónimo de las buenas prácticas gubernamentales.

**PERSONA INDOCUMENTADA:** Aquel ciudadano o ciudadana que por falta de documentos de identidad no goza de garantías para ejercer sus derechos a plenitud.

**SOSTENIBILIDAD:** Es la capacidad de un agente económico o actor social de auto mantenerse a largo plazo y sin necesidad de ayuda externa.

**STAKEHOLDERS:** Actores sociales que participan en políticas sociales, partes interesadas, organizaciones, entidades grupos o particularidades que tienen interés directo o indirecto en la intervención para el desarrollo (OCDE,2002).

**VENTAJAS COLABORATIVAS:** Es el producto o efecto de lograr alianzas estratégicas en donde las partes, han logrado una asociatividad sostenible.

### 2.3.1 BASES EPISTEMIOLOGICAS

Conforme el paradigma desarrollado, dos son los DD.HH que inciden en la filiación<sup>12</sup>: a) el principio de igualdad y no discriminación y b) el derecho a la identidad. a) El principio de igualdad y no discriminación Si analizamos este principio desde el marco de los DD.HH, su naturaleza tuitiva se impone. Según esta doctrina la igualdad no sólo es un derecho sino que es un principio que atraviesa y le da contenido a los restantes DD.HH. Es importante resaltar que se presenta como un principio normativo en términos de deber ser, no es un hecho sino un valor, establecido ante el reconocimiento de la diversidad . El concepto Constitucional-Convencional de igualdad y no discriminación no adscribe a un enunciado taxativo. Por el contrario se posiciona como una suerte de cláusula de derechos implícitos, dejando abierta la puerta a distintas categorizaciones que, en el ámbito filial, se representan como la igualdad cualquiera sea la fuente y cualquiera sea el origen de la filiación- matrimonial o extramatrimonial-. b) El

derecho a la identidad La identidad como derecho es definida por Fernandez Sessarego: “el conjunto de atributos y características que permiten individualizar a una persona en la sociedad” que “supone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esencialmente vinculados entre sí, de los cuales unos son de carácter predominantemente espiritual, psicológico o somático mientras que otros son de diversa índole, ya sea cultural, ideológica, religiosa o política”. En este orden de ideas, la doctrina advierte una doble vertiente del derecho a la identidad: estática y dinámica. La identidad estática responde a la concepción restrictiva de identificación y se construye, como regla, sobre los datos físicos de una persona.

(18)



## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACION**

1. De acuerdo al Diseño (Técnica) de Contrastación de la Hipótesis: Descriptiva.
  1. Por su alcance temporal de la Información: Es Transversal.
  2. Por su finalidad es aplicada.
  3. De acuerdo a la Evolución del fenómeno estudiado
  4. De acuerdo con la Interferencia del investigador en el fenómeno que se analiza: De Observación.
  5. Por su carácter es cuantitativo
  6. Por la aplicación del protocolo de investigación de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco.

#### **3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

Este proyecto es de Nivel explicativo descriptivo y correlacional.

#### **3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN BASE A UN**

##### **REFERENTE BIBLIOGRÁFICO:**

La presente investigación es de tipo cuantitativo descriptivo y transversal según Hernández etc. (2010: 85), ya que se describe la influencia de la ejecución del Programa Juntos para la Restitución del Derecho de Identidad en las familias de la Comunidad de Carhuas.

##### **Descriptivo:**

Planificar el Taller del Programa Juntos y se describió a las familias que no tienen su DNI.

**Transversal:**

Se va estudiar ambas variables en un determinado tiempo entre 2014 y 2015.

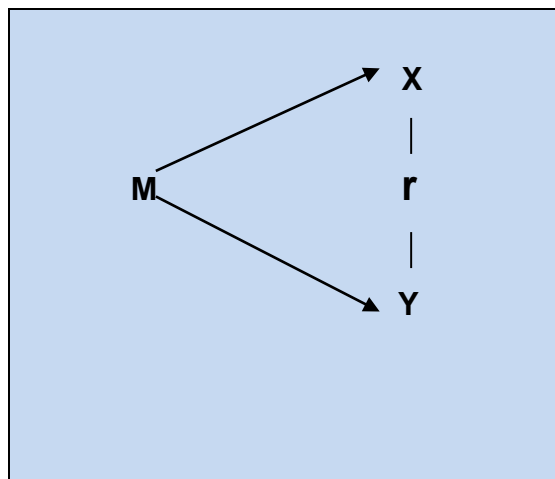
**Correlacional:** Se someterán ambas variables a la prueba de hipótesis para verificar la correlación.

**Ambas variables se correlacionaron.**

### 3.4 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACION

#### 3.4.1 Diseño de la investigación:

El diseño como un modelo representativo de la implementación y ejecución del proceso investigativo se visualiza en el presente esquema lineal:



Donde:

- M : Muestra de las familias.
- X : Medición de las familias que participan en el Programa Juntos
- Y : Medición del Impacto del Programa Juntos
- r : relación entre variables (correlación entre X y Y)

### 3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### Población:

La población estuvo constituida del Departamento de Ancash; específicamente comprende al distrito de Marcará de la provincia de Carhuaz. Son 549 familias beneficiarias del Programa Nacional Juntos.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la población de las familias beneficiarias de acuerdo a donde están ubicados teniendo en cuenta el lugar donde se desarrollan, vale decir en la zona urbana o la zona rural.

#### Distribución de las familias

ZONA	BENEFICIARIOS
RURAL	413
URBANA	136
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>

**Fuente: Programa Juntos Región Ancash**

#### CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Familias que concurren libremente a los talleres del Programa Juntos
- Familias de extrema pobreza
- Familias de zonas rurales
- Familias que tiene como miembros indocumentados.
- **Familias que son quechua hablantes y también que** tienen como lengua materna el castellano que permitan un diálogo fluido con las beneficiarias.

- Se tomara en cuenta a las mujeres como prioridad ya que ellas son las que se encargan según norma y tradición quienes son los miembros más confiables encargadas del bienestar de cada uno de los miembros de la familia.
- Familias la cual, esta también refrendado en las Condiciones de focalización del programa nacional Juntos donde viven en zonas rurales y urbanas.

### **CRITERIOS DE EXCLUSION**

- Familias que no concurren libremente a los talleres del Programa Juntos
- Familias que no son de extrema pobreza
- Familias que tienen su DNI. Y que ya pertenecen al Programa Juntos
- Familias que no dieron su autorización para participar en el Taller de Programa Juntos.

### **3.5 TAMAÑO DE MUESTRA**

Para la determinación de la muestra se hará uso del muestreo **ESTRATIFICADO CON AFIJACIÓN PROPORCIONAL**. Dentro de cada estrato se utilizará el muestreo sistemático.

La fórmula correspondiente el Modelo Estratificado con Afijación Proporcional, aplicable a población finita con nivel de confianza de 95 % es:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

*n*: tamaño de muestra necesaria

**N: tamaño de la población = 549**

*Z* = 1.96

*p*: probabilidad de que el evento ocurra = 0.5

*q*: probabilidad de que el evento no ocurra = 0.5

*E*: margen del error = 5%

Reemplazando en la fórmula obtenemos:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 549}{0.05^2 (549 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 226.252$$

Se redondea al entero próximo y resulta:

***n* = 226**

El tamaño de la muestra es probabilística con uso de la fórmula para la obtención de la cantidad de la muestra obteniéndose con **226** familias que intervienen en el estudio.

### 3.7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos a emplear para la recolección de la información se realizara previo el taller del Programa Juntos son:

**Recopilación documental** .- Conocida también como Técnica secundaria permite la recopilación de información con el instrumento validado por Juicios de Expertos en el tema y sometido a la Prueba de confiabilidad de Cronbach será el fichaje, y se contara con el apoyo de las autoridades y los actores sociales de la comunidad.

**Técnicas de Campo**.- Conocida también como técnica primaria, donde los instrumentos a usar en el trabajo de campo fueron la observación, la entrevista y la encuesta, dirigida a los beneficiarios, líderes locales y autoridades.

**La Fiabilidad y Validez del cuestionario** ha sido demostrada basándose en las pruebas estadísticas pertinentes al analizar las respuestas dadas por el usuario. Y con la prueba de confiabilidad de Cronbach.

***Fuentes, Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos***

Fuentes	Técnicas	Instrumentos	Ítems
Bibliográficas – Hemerográficas	Fichaje	Fichas Bibliográficas	Taller del Programa Juntos
Virtuales	Exploración virtual	Páginas Web	
Planificación, ejecución y evaluación	Entrevistas, observación	Programa Juntos	
Restitución del derecho a la identidad	Entrevistas, observación	Cuestionario redactado en sus cuatro dimensiones: Educación y salud, participación y democracia, genero, y Mejoras en las condiciones de vida	

### 3.8 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de los resultados.

ETAPAS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
A Procesamiento de la Información y Elaboración de datos	Técnicas estadísticas Técnicas de ponderación	Tablas –Cuadros –Gráficas Estadígrafos descriptivos Estadígrafos de dispersión
B Análisis e Interpretación	De la Descripción De la Explicación De Correlación	Estadígrafos descriptivos Proporciones, ratios. Coeficientes de correlación
C Sistematización y Redacción del Informe	Protocolo del Informe de Investigación Educativa.	Tablas – Cuadros de priorización, de análisis e interpretación de los resultados
D Presentación y Exposición del Informe	Protocolo de la Exposición	Equipo de proyección y sonido Fichas de Resumen Documentos sustentatorios

Destacándose el análisis estadístico, que incluye las siguientes actividades:

- Se realizó a través de la sumatoria de puntajes asignados a cada una de las alternativas seleccionadas por el encuestado.
- Validación de las fichas de acopio de la información
- Tabulación de la información en tablas y cuadros estadísticos
- Uso de tablas de contingencia
- Representación Gráfica
- Análisis e interpretación descriptiva - explicativa - comparativa de los resultados.
- Síntesis y estimación de los resultados.
- De correlación donde se verificara la relación entre ambas variables.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Resultados del trabajo de campo**

**a) Planeamiento:**

Trámites a las autoridades correspondientes del pueblo y a los actores sociales quienes participaran para apoyar el estudio de investigación..

Se fija horarios para dar a conocer el estudio y enseñar el llenado de los instrumentos de recolección de los datos a todas las familias que intervienen en la investigación científica.

Se hace firmar las cartas de autorización a todos las familias de la muestra.

**b) Ejecución:**

Después que se consigue las respectivas coordinaciones se busca a todas las familias para que formen parte del estudio previo a ello se les explicara mediante el taller sobre el Impacto del Programa Juntos. Realizar todas estas actividades y en diferentes horarios para poder ubicar a las familias y hacer que llenen los instrumentos de recolección de datos previa participación al Programa Juntos.

**c) Evaluación:**

Se cuentan con los instrumentos llenados en su totalidad 226 familias.

Luego son tabuladas preguntas por preguntas.

Después esa tabulación se introduce al SPSS y al programa EXCEL para formar los cuadros y gráficos por cada pregunta tabulada y por las dimensiones indicadas en los problemas y objetivos.

Se aplica el estadístico de prueba para ser rechazada o aceptada las Hipótesis general, específicas y correlacionarlas.



## 4.2 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

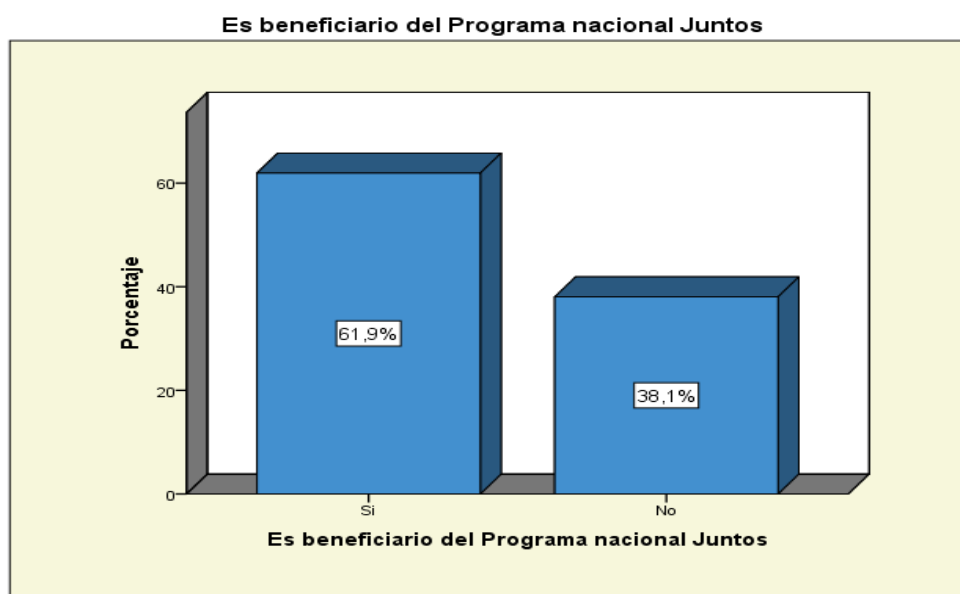
La presente se enfoca en Determinar de qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Cuadro N° 1**

### FAMILIAS BENEFICIARIAS AL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS

<b>Es beneficiario del Programa nacional Juntos</b>				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	140	61,9	61,9	61,9
No	86	38,1	38,1	100,0
Total	226	100,0	100,0	

**Gráfico N° 1**



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:** De 226 familias el 61.9%(140) familias son beneficiarios del Programa nacional juntos del distrito de Marcará-Carhuaz . 2015, y el 38.1%(86) familias no son beneficiarios del Programa nacional juntos.

**Conclusión:** Esto indica que no se está logrando en su totalidad que todos sean beneficiarios he incluidos en el Programa Juntos.

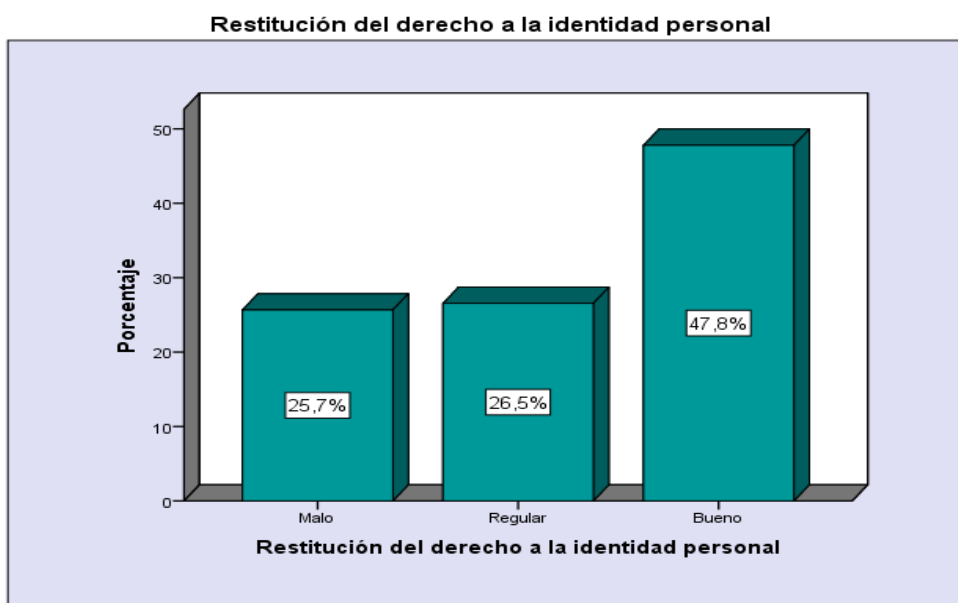
## Cuadro N° 2

**FAMILIAS BENEFICIARIAS A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

**Restitución del derecho a la identidad personal**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	58	25,7	25,7	25,7
Regular	60	26,5	26,5	52,2
Bueno	108	47,8	47,8	100,0
Total	226	100,0	100,0	

**Grafico N°2**



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

En el cuadro y gráfico correspondiente se observa que el 47.8% que equivale a 108 familias son beneficiarias a la restitución del derecho a la identidad personal, el 26.5% (60) en forma regular y el 25.7% (58) no logran en su totalidad a la restitución del derecho. **Esto quiere decir que 226 familias solo 108 logran la restitución del derecho a la identidad personal.**

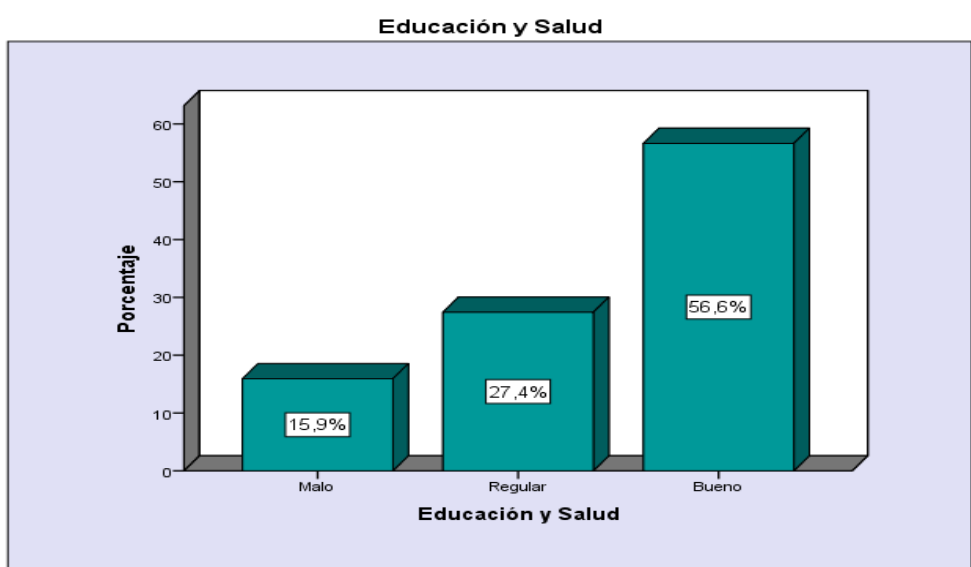
## Cuadro N° 3

**BENEFICIARIOS A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL EN (EDUCACION Y SALUD) EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

**Educación y Salud**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	36	15,9	15,9	15,9
Regular	62	27,4	27,4	43,4
Bueno	128	56,6	56,6	100,0
Total	226	100,0	100,0	

**Grafico N°3**



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

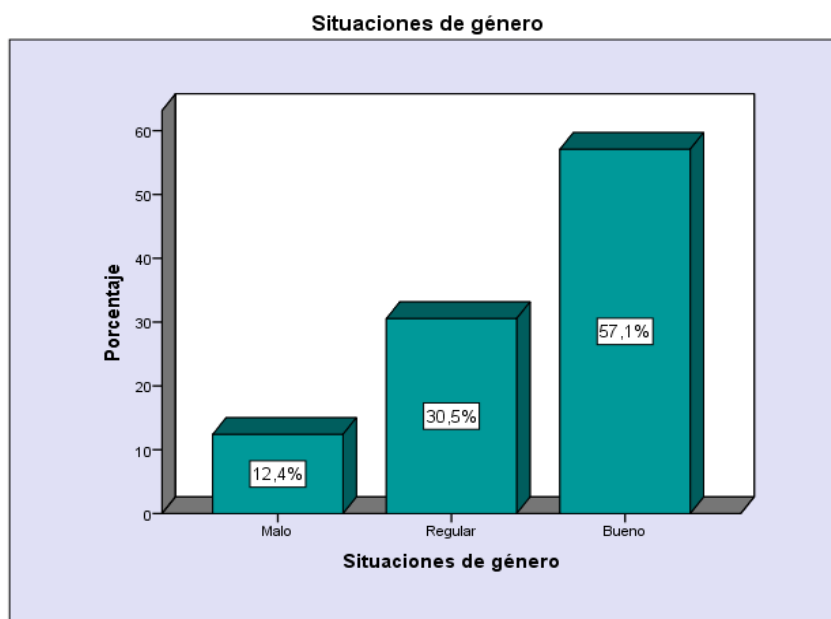
En el cuadro y gráfico se evidencia que el 56.6% que equivale a 128 familias, lograron una educación y salud buena, el 27.4% (62) familias obtuvieron una educación y salud en forma regular y el 15.9% (36) familias lograron una educación y salud mala. **Esto quiere decir que 98 familias no lograron la restitución del derecho a la identidad personal en (educación y salud) de 226 familias solo 128 lograron tener buena Educación y salud.**

## Cuadro N° 4

**BENEFICIARIOS A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL CON RESPECTO AL (GENERO) EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	28	12,4	12,4	12,4
Regular	69	30,5	30,5	42,9
Bueno	129	57,1	57,1	100,0
Total	226	100,0	100,0	

Gráfico N°4



Fuente: Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

En el cuadro y gráfico se evidencia su buen reconocimiento como un derecho fundamental con respecto al género a 129 familias que equivale a 57.1%, el 30.5% (69) familias en forma regular y el 15.9% (36) familias no lograron a su restitución de derecho como género. **Esto quiere decir que 97 familias de 226 no lograron la restitución del derecho a la identidad personal y al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género**

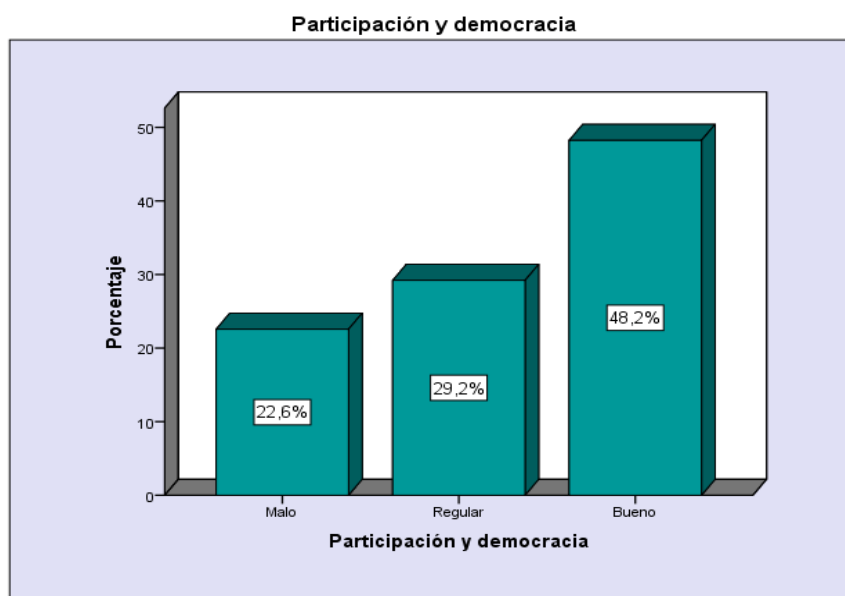
## Cuadro N°5

**BENEFICIARIOS A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL CON RESPECTO A LA (PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA) EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

**Participación y democracia**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	51	22,6	22,6	22,6
Regular	66	29,2	29,2	51,8
Bueno	109	48,2	48,2	100,0
Total	226	100,0	100,0	

## Gráfico N°5



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

En el cuadro y gráfico correspondiente las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, el 48.2% que equivale a 109 familias lograron una buena participación y democracia en relación a la Restitución del derecho a la identidad personal, el 29.2% que equivale a 66 familias lograron una participación y democracia en forma regular y el 22.6% que equivale a 51 familias no lograron una participación y democracia en relación a la Restitución del derecho a la identidad personal. **Esto quiere decir que más de la mitad de las familias o sea 117 familias en su mayoría no logran la participación y democracia en relación a la Restitución del derecho a la identidad personal.**

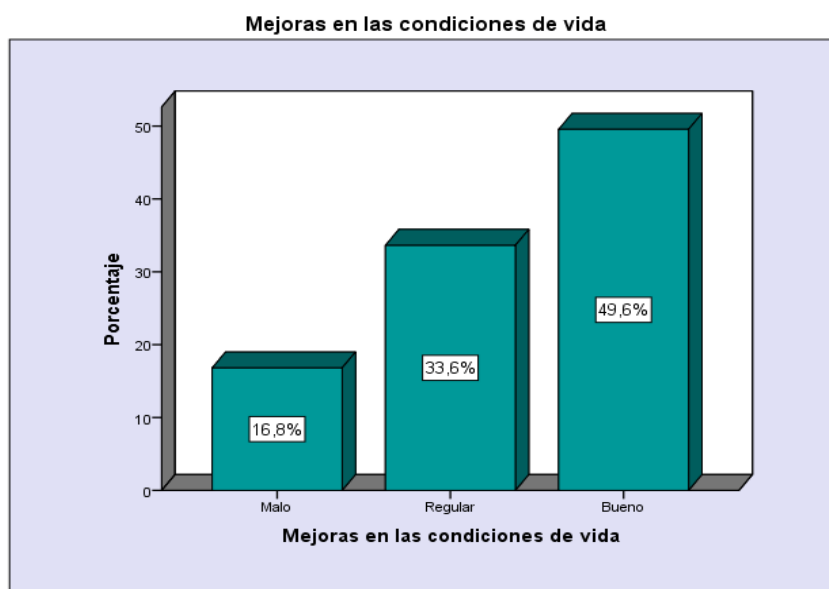
## Cuadro N°6

**BENEFICIARIOS A LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL CON RESPECTO A LA (PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA) EN LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015”**

**Mejoras en las condiciones de vida**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	38	16,8	16,8	16,8
Regular	76	33,6	33,6	50,4
Bueno	112	49,6	49,6	100,0
Total	226	100,0	100,0	

**Gráfico N°6**



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

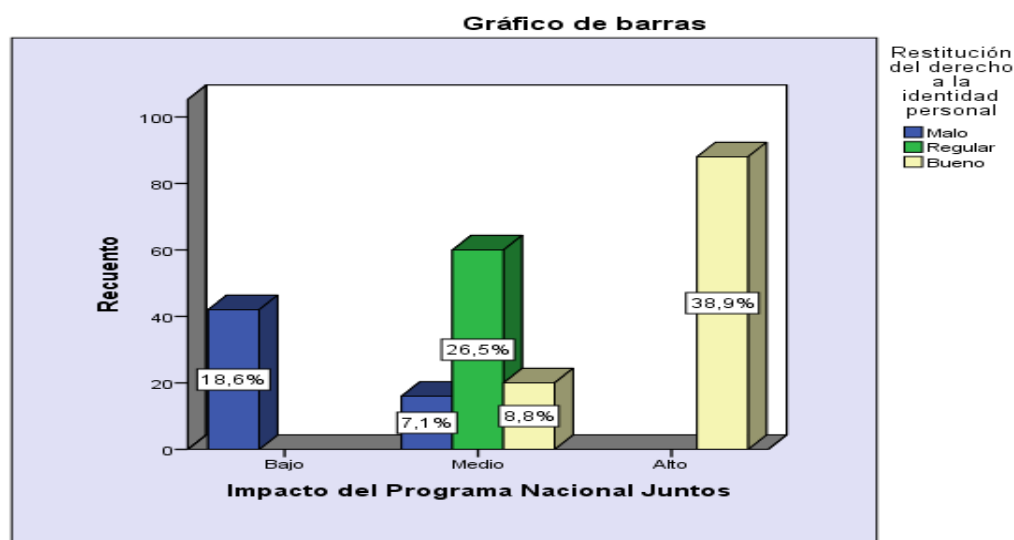
En el cuadro y gráfico correspondiente las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, el 49.6% que equivale a 112 familias lograron en relación a la Restitución del derecho a la identidad personal mejoras en las condiciones de vida, el 33.6% que equivale a 76 familias lograron en forma regular, y solo el 16.8% que equivale a 38 familias no logran mejoras en las condiciones de vida. **Esto quiere decir que en su mayoría en total 114 familias no logran mejoras en las condiciones de vida.**

## Cuadro N°7

**TABLAS CRUZADAS ENTRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015**

		Restitución del derecho a la identidad personal				
		Malo	Regular	Bueno	Total	
<b>Impacto del Programa Nacional Juntos</b>	Bajo	Recuento	42	0	0	42
		% del total	18,6%	0,0%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	16	60	20	96
		% del total	7,1%	26,5%	8,8%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
	Total	Recuento	58	60	108	226
		% del total	25,7%	26,5%	47,8%	100,0%

## Gráfico N°7



Fuente: Encuesta  
Elaborado por el investigador

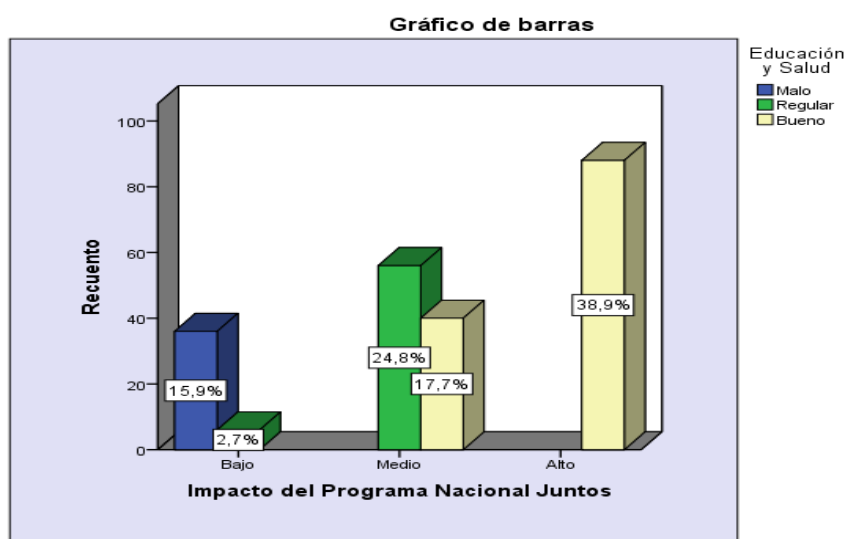
**Interpretación:**

En el cuadro y gráfico correspondiente se observa a las familias participantes al Programa Nacional Juntos el 38.9% que equivale a (88) familias logran la restitución del derecho a la identidad, el 8.8% equivalente a (20) familias participantes considera que lograron la restitución del derecho a la identidad personal en término medio. **Esto quiere decir que de 226 familias que participaron en el Programa Juntos menos de la mitad lograron beneficiarse con la restitución al derecho de la Identidad Personal.**

**Cuadro N°8**

TABLAS CRUZADAS ENTRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL CON RESPECTO **(A LA EDUCACION Y SALUD)** DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015

			Educación y Salud			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	36	6	0	42
		% del total	15,9%	2,7%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	0	56	40	96
		% del total	0,0%	24,8%	17,7%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total		Recuento	36	62	128	226
		% del total	15,9%	27,4%	56,6%	100,0%

**Gráfico N°8**

**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

En el cuadro y gráfico correspondiente se observa a las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, que el 38,9% que equivale a (88) familias el impacto del Programa Juntos es alto y también logran la Restitución del derecho a la identidad personal con respecto a **educación y salud (128 familias)** y el 2,7% que equivale a (6) familias logran que la educación y salud de la restitución del derecho a la identidad personal es regular y en relación al impacto del programa nacional juntos presenta un nivel bajo. **Esto quiere decir que de 226 familias que participaron en el Programa Juntos menos de la mitad lograron beneficiarse con la educación y salud en la restitución del derecho a la identidad personal y también en relación al impacto del programa nacional juntos.**

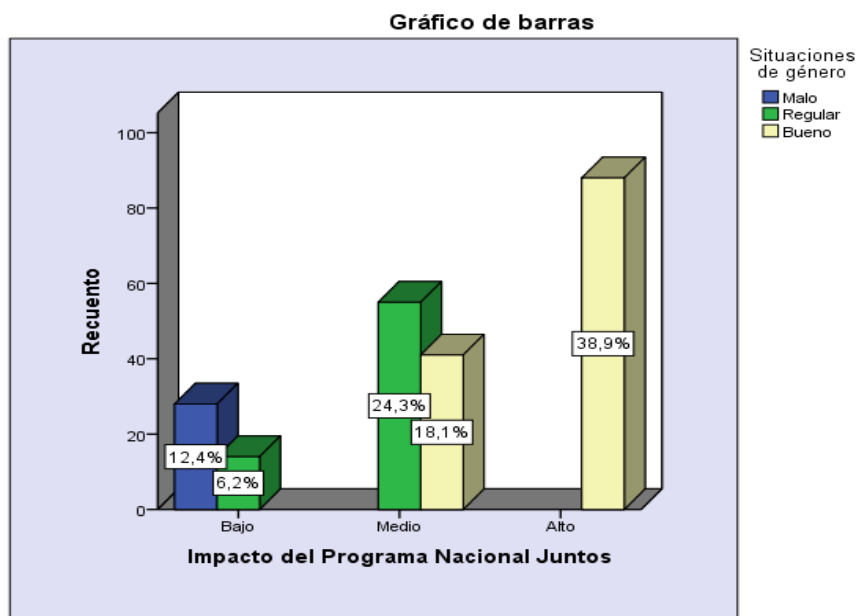


## Cuadro N°9

**TABLAS CRUZADAS ENTRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015**

		Situaciones de género			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	28	14	0	42
		% del total	12,4%	6,2%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	0	55	41	96
		% del total	0,0%	24,3%	18,1%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	28	69	129	226	
	% del total	12,4%	30,5%	57,1%	100,0%	

## Gráfico N°9



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

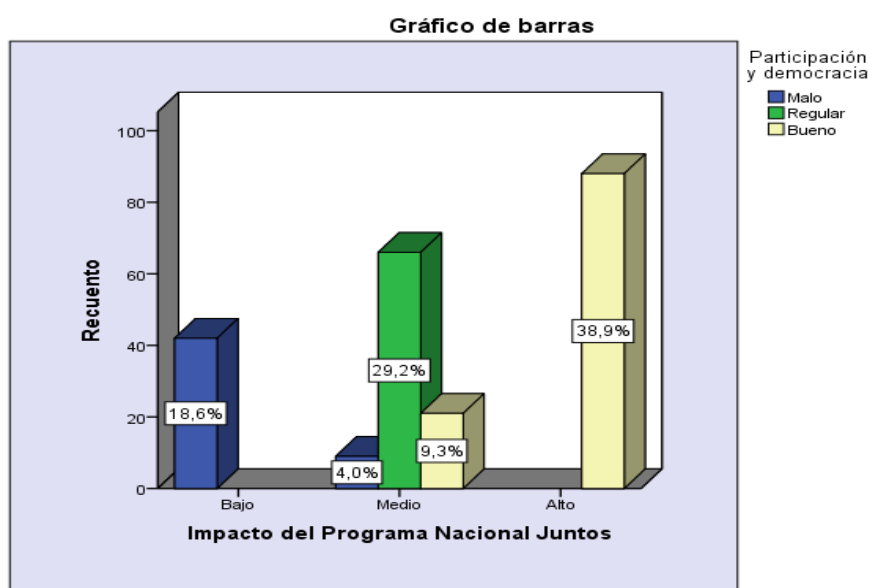
En el cuadro y gráfico correspondiente se observa que las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, el 38.9% que equivale a (88) familias logran que las situaciones de género de la restitución del derecho a la identidad personal sea buena y en relación al impacto del programa nacional juntos presenta un nivel alto; el 6.2% que equivale a (14) familias logran que las situaciones de género de la restitución del derecho a la identidad personal sea regular y en relación al impacto del programa nacional juntos presenta un nivel bajo. Esto quiere decir que de 226 familias que participaron en el Programa Juntos menos de la mitad lograron beneficiarse en las situaciones de género de la restitución del derecho a la identidad personal y en relación al impacto del programa nacional juntos.

## Cuadro N°10

**TABLAS CRUZADAS ENTRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015**

		Participación y democracia			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	42	0	0	42
		% del total	18,6%	0,0%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	9	66	21	96
		% del total	4,0%	29,2%	9,3%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total		Recuento	51	66	109	226
		% del total	22,6%	29,2%	48,2%	100,0%

## Gráfico N°10



**Fuente:** Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**

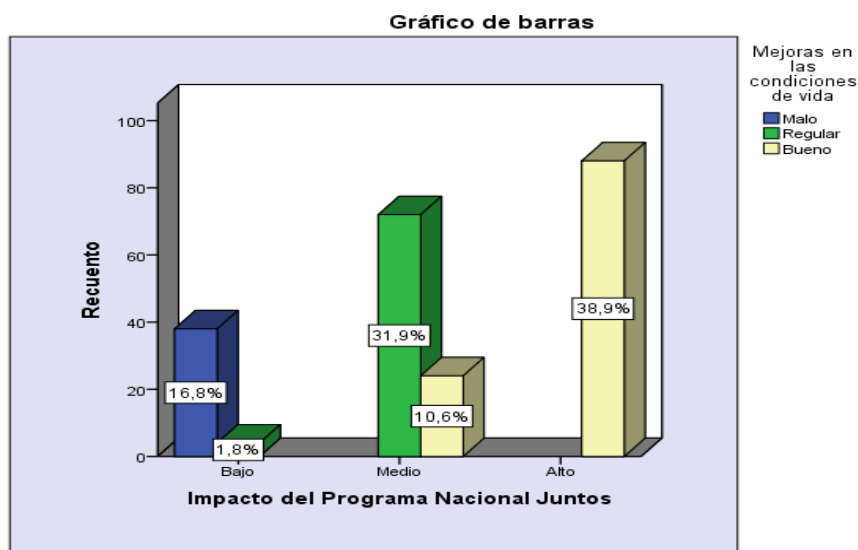
En el cuadro y gráfico correspondiente se observa que las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, el 38,9% equivale a (88) familias logran participación y democracia en la restitución del derecho a la identidad personal sea buena y en relación al impacto del programa nacional juntos presentan un nivel alto también; el 4,0% que equivale a (4) familias se ve que la participación y democracia en la restitución del derecho a la identidad personal sea mala y en relación al impacto del programa nacional juntos presenta un nivel medio. **Esto quiere decir que de 226 familias que participaron en el Programa Juntos menos de la mitad lograron la participación y democracia en la restitución del derecho a la identidad personal y en relación al impacto del programa nacional juntos.**

## Cuadro N°11

**TABLAS CRUZADAS ENTRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS Y LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE MARCARÁ-CARHUAZ 2015**

		Mejoras en las condiciones de vida			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	38	4	0	42
		% del total	16,8%	1,8%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	0	72	24	96
		% del total	0,0%	31,9%	10,6%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	38	76	112	226	
	% del total	16,8%	33,6%	49,6%	100,0%	

## Gráfico N°11



**Fuente:**  
Encuesta  
Elaborado por el investigador

**Interpretación:**  
En el cuadro y gráfico correspondiente se observa

que las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015, el 38,9% que equivale a (88) familias logran mejoras en las condiciones de vida en la restitución del derecho a la identidad personal y en relación al impacto del programa nacional juntos, el 1,8% que equivale a (4) familias logran regular mejoras en las condiciones de vida en la restitución del derecho a la identidad personal y en relación al impacto del programa nacional juntos presenta un nivel bajo. **Esto quiere decir que de 226 familias que participaron en el Programa Juntos menos de la mitad lograron mejoras en las condiciones de vida en la restitución del derecho a la identidad personal y en relación al impacto del programa nacional juntos nacional juntos.**

## 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS Y CONTRASTACIÓN

Con la finalidad de elevar el nivel de la investigación y darle carácter científico, me permití someter a prueba la hipótesis planteada, de modo que la contrastación sea generalizable.

### 4.2.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

#### 1. Prueba de Hipótesis

##### I Formulación de la hipótesis general

**Ho:** No influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Ha:** Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

##### a) Determinación del nivel de confiabilidad de la prueba:

Se asume el nivel de confiabilidad al 95%.

##### II REGLA TEORICA PARA LA TOMA DE DECISIÓN

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Donde:**

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $X^2_c$  es mayor que el  $X^2_t$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que  $X^2_t$  fuese mayor que  $X^2_c$  se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

### III: ESTADÍSTICA DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS GENERAL

La contrastación de hipótesis se utilizó la Chi-cuadrado de Pearson para mostrar la relación significativa entre **la variable independiente:** Impacto del Programa Nacional Juntos **y la dependiente:** Restitución del derecho a la identidad personal.

Tabla de contingencia

			Restitución del derecho a la identidad personal			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	42	0	0	42
		% del total	18,6%	0,0%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	16	60	20	96
		% del total	7,1%	26,5%	8,8%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	58	60	108	226	
	% del total	25,7%	26,5%	47,8%	100,0%	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	282,163 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitudes	299,927	4	,000
Asociación lineal por lineal	172,832	1	,000
N de casos válidos	226		

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 10,78.

### Contrastación

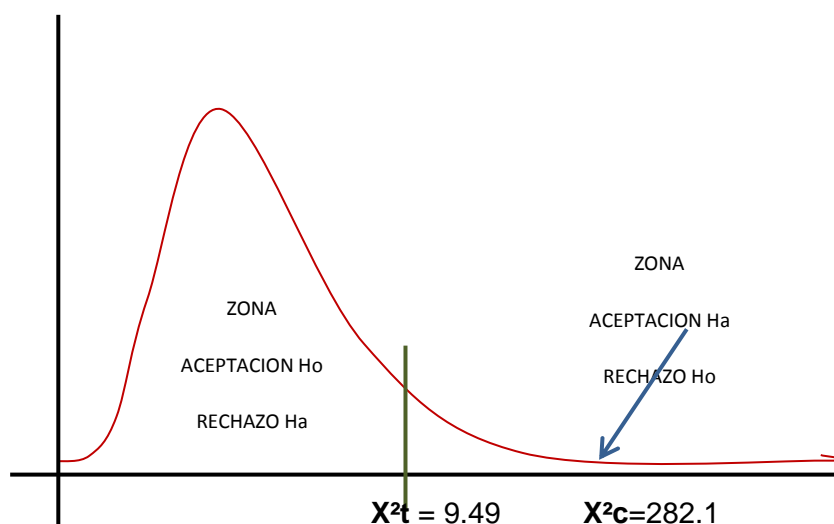
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

### Discusión:

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $282.163 > 9.49$ ), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente si influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

### GRAFICA DE CHI CUADRADO



### Determinando la correlación con Rho de Spearman:

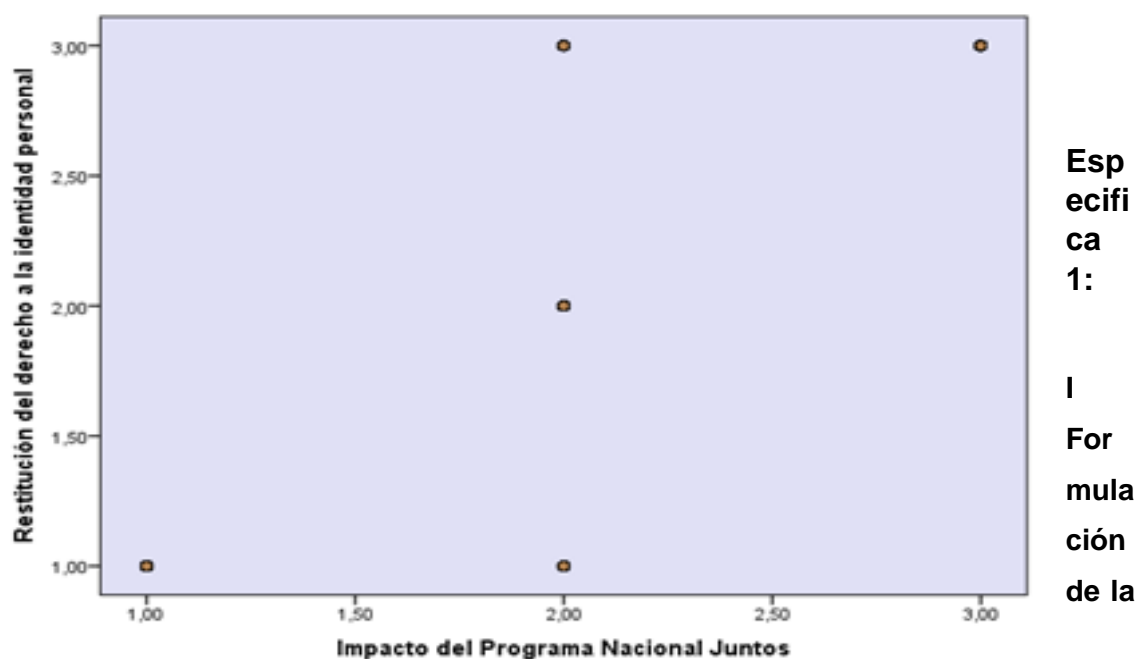
A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

		MATRIZ DE CORRELACIONES	
		Impacto del Programa Nacional Juntos	Restitución del derecho a la identidad personal
Rho de Spearman	Impacto del Programa Nacional Juntos	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,875**
	Restitución del derecho a la identidad personal	N	226
		Coefficiente de correlación	,875**
		N	226

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad personal, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.875; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos, mejor será la Restitución del derecho a la identidad personal. Así mismo comprobamos que existe una relación de 87.5% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente existe una relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos y la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



**hipótesis específica 1**

**Ho:** No influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Educación y Salud) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Ha:** Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Educación y Salud) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**a) Determinación del nivel de confiabilidad de la prueba:**

Se asume el nivel de confiabilidad al 95%.

**II REGLA TEORICA PARA LA TOMA DE DECISIÓN**

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Donde:**

$X^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $X^2_c$  es mayor que el  $X^2_t$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que  $X^2_t$  fuese mayor que  $X^2_c$  se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.



### III: ESTADÍSTICA DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Existe una relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Educación y Salud) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Tabla de contingencia**

			Educación y Salud			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	36	6	0	42
		% del total	15,9%	2,7%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	0	56	40	96
		% del total	0,0%	24,8%	17,7%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	36	62	128	226	
	% del total	15,9%	27,4%	56,6%	100,0%	

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	274,716 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitudes	273,329	4	,000
Asociación lineal por lineal	163,339	1	,000
N de casos válidos	226		

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,69.

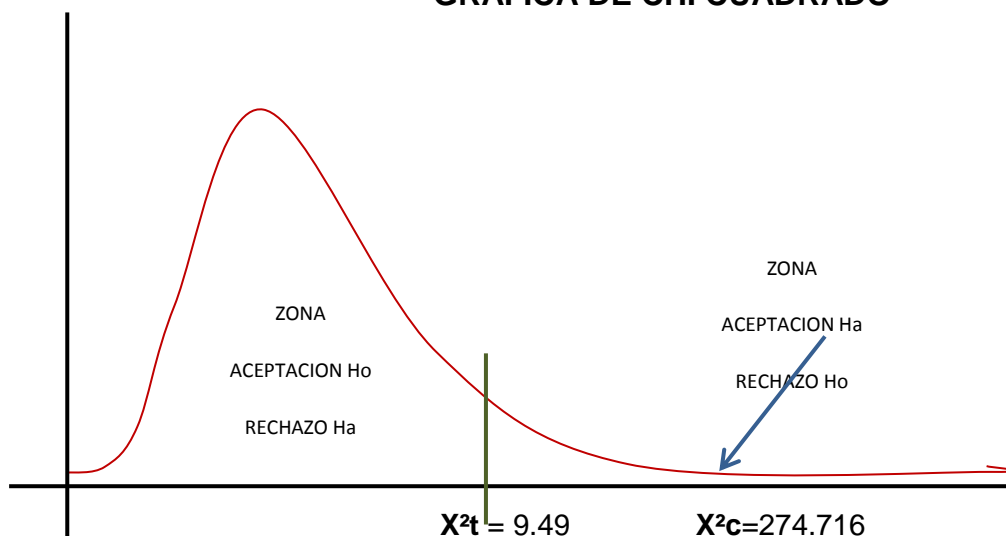
### Contrastación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2$  con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

**Discusión:**

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $274.716 > 9.49$ ), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente si influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Educación y Salud) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**GRAFICA DE CHI CUADRADO****Determinando la correlación con Rho de Spearman:**

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

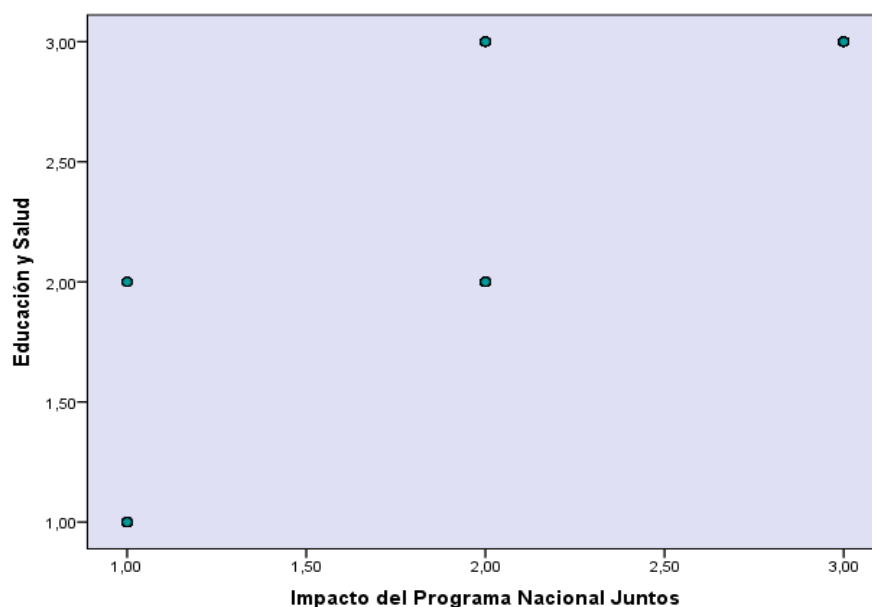
**MATRIZ DE CORRELACIONES**

		Impacto del Programa Nacional Juntos	Educación y Salud
Impacto del Programa Nacional Juntos	Coefficiente de correlación	1,000	,821**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	226	226
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,821**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	226	226

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Educación y Salud, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.821; es decir a mayor es el Impacto del Programa Nacional Juntos; mayor es la Educación y Salud. Así mismo comprobamos que existe una relación de 82.1% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente existe relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos y la restitución del derecho a la identidad personal (Educación y Salud) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



## Específica 2:

### I Formulación de la hipótesis específica 2

**Ho:** No influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (situaciones de género) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Ha:** Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (situaciones de género) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

#### a) Determinación del nivel de confiabilidad de la prueba:

Se asume el nivel de confiabilidad al 95%.

## II REGLA TEORICA PARA LA TOMA DE DECISIÓN

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Donde:**

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $\chi^2_c$  es mayor que el  $\chi^2_t$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que  $\chi^2_t$  fuese mayor que  $\chi^2_c$  se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

## III: ESTADÍSTICA DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Existe una relación directa y significativa que influye significativamente entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (situaciones de género) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

Tabla de contingencia

		Situaciones de género			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	28	14	0	42
		% del total	12,4%	6,2%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	0	55	41	96
		% del total	0,0%	24,3%	18,1%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	28	69	129	226	
	% del total	12,4%	30,5%	57,1%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	228,007 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitudes	240,838	4	,000
Asociación lineal por lineal	151,879	1	,000
N de casos válidos	226		

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,20.

### Contrastación

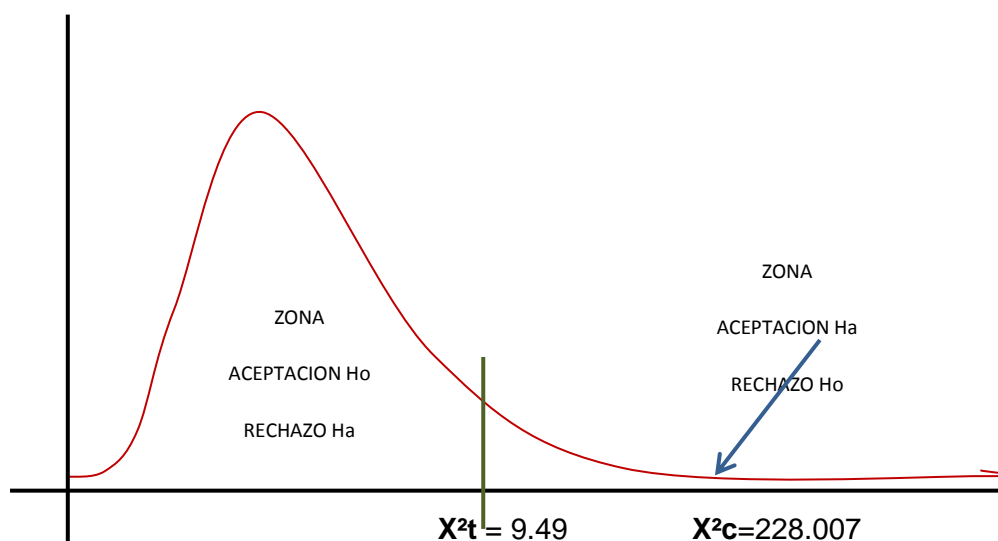
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

### Discusión:

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $228.007 > 9.49$ ), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente si influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (situaciones de género) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

### GRAFICA DE CHI CUADRADO



### Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

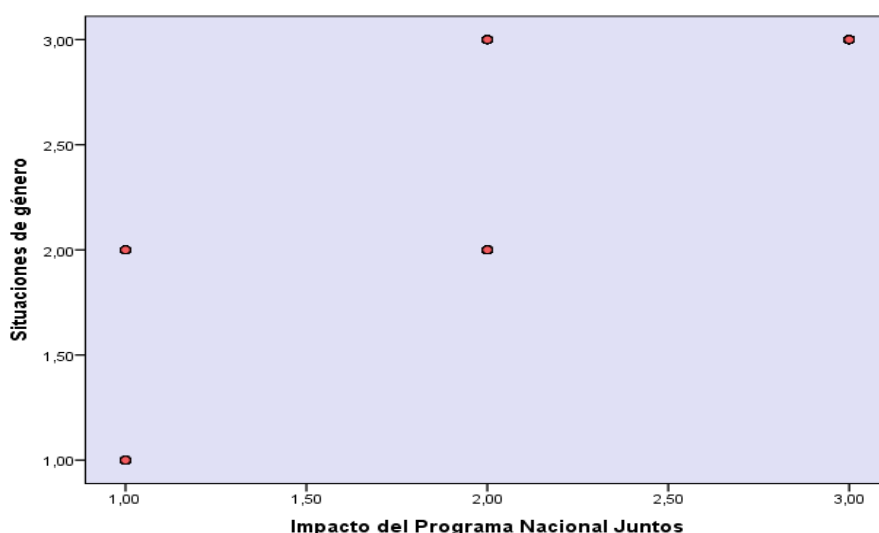
### MATRIZ DE CORRELACIONES

		Impacto del Programa Nacional Juntos	Situaciones de género
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,802**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	226	226
	Coefficiente de correlación	,802**	1,000
Situaciones de género	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	226	226

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y las Situaciones de género, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.802; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; mejores son las situaciones de género. Así mismo comprobamos que existe una relación de 80.2% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente existe relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos y la restitución del derecho a la identidad personal (situaciones de género) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



### Especifica 3:

#### I Formulación de la hipótesis específica 3

**Ho:** No influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (participación y democracia) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Ha:** Influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (participación y democracia) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

#### a) Determinación del nivel de confiabilidad de la prueba:

Se asume el nivel de confiabilidad al 95%.

## II REGLA TEORICA PARA LA TOMA DE DECISIÓN

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Donde:**

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $\chi^2_c$  es mayor que el  $\chi^2_t$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que  $\chi^2_t$  fuese mayor que  $\chi^2_c$  se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

## III: ESTADÍSTICA DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

Existe una relación directa y significativa que influye significativamente entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (participación y democracia) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



Tabla de contingencia

			Participación y democracia			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Impacto del Programa Nacional Juntos	Bajo	Recuento	42	0	0	42
		% del total	18,6%	0,0%	0,0%	18,6%
	Medio	Recuento	9	66	21	96
		% del total	4,0%	29,2%	9,3%	42,5%
	Alto	Recuento	0	0	88	88
		% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
Total	Recuento	51	66	109	226	
	% del total	22,6%	29,2%	48,2%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	311,215 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitudes	317,387	4	,000
Asociación lineal por lineal	179,550	1	,000
N de casos válidos	226		

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,48.

### Contrastación

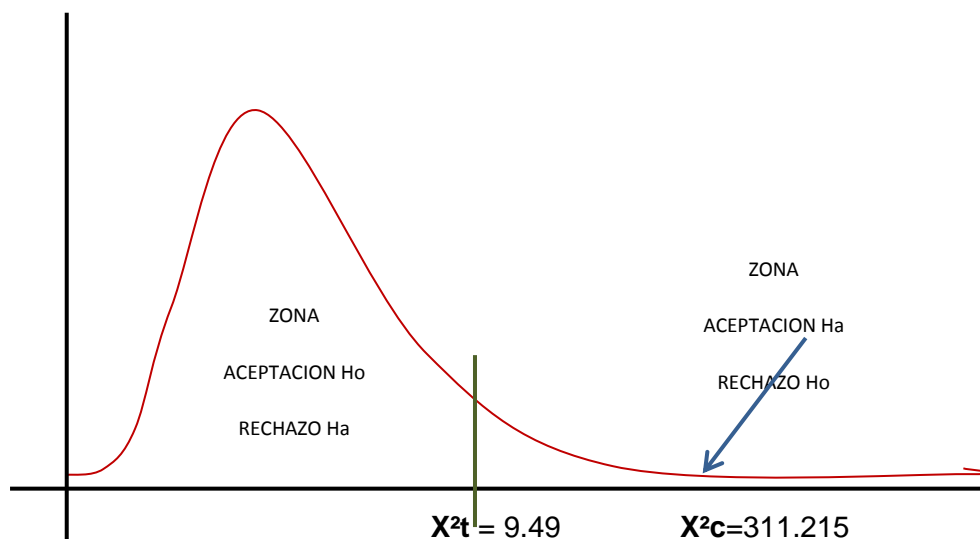
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

### Discusión:

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $311.215 > 9.49$ ), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente si influye significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (participación y democracia) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

### GRAFICA DE CHI CUADRADO



### Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

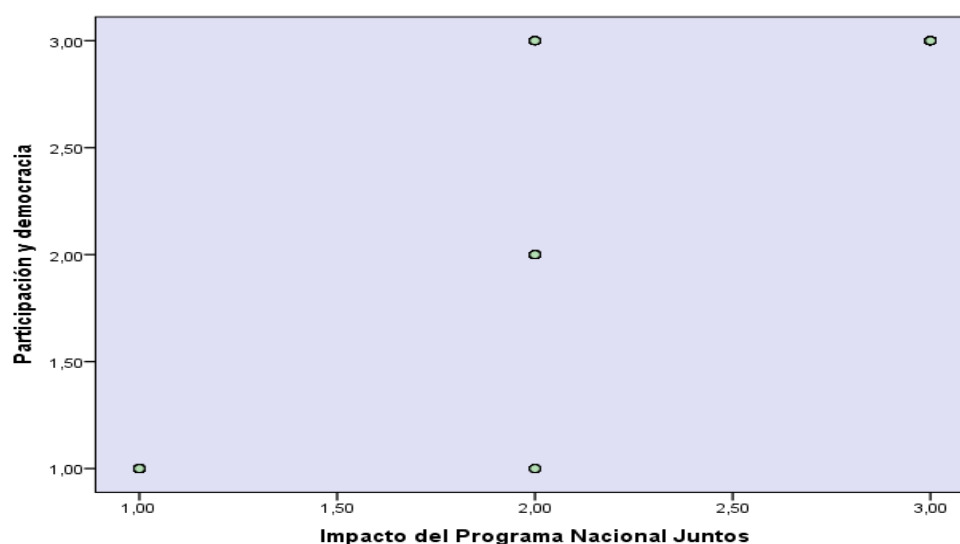
### MATRIZ DE CORRELACIONES

		Impacto del Programa Nacional Juntos	Participación y democracia
Rho de Spearman	Impacto del Programa Nacional Juntos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,885**
		N	226
	Participación y democracia	Coeficiente de correlación	,885**
	Sig. (bilateral)	,000	1,000
	N	226	226

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Participación y democracia, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.885; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; mejor es la Participación y democracia. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.5% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente existe relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (participación y democracia) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



#### Especifica 4:

**Ho:** No favorece significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Mejoras en las condiciones de vida) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

**Ha:** Favorece significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Mejoras en las condiciones de vida) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado ( $\chi^2$ ) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

**Donde:**

$\chi^2$  = Chi cuadrado

$O_i$  = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

$E_i$  = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el  $\chi^2_c$  es mayor que el  $\chi^2_t$  se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que  $\chi^2_t$  fuese mayor que  $\chi^2_c$  se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

### **III: ESTADÍSTICA DE CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 4**

Existe una relación directa y significativa que influye significativamente entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Mejora en las condiciones de vida) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

## Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)		
Chi-cuadrado de Pearson	329,867 <sup>a</sup>	4	,000		
Razón de verosimilitudes	324,024	4	,000	de vida	Total
Asociación lineal por lineal	182,510	1	,000	bueno	
N de casos válidos	226			0	42
				0,0%	18,6%
a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,06.				24	96
Impacto del Program	% del total	0,0%	31,9%	10,6%	42,5%
	Recuento	0	0	88	88
Alto	% del total	0,0%	0,0%	38,9%	38,9%
	Recuento	38	76	112	226
Total	% del total	16,8%	33,6%	49,6%	100,0%

**Contrastación**

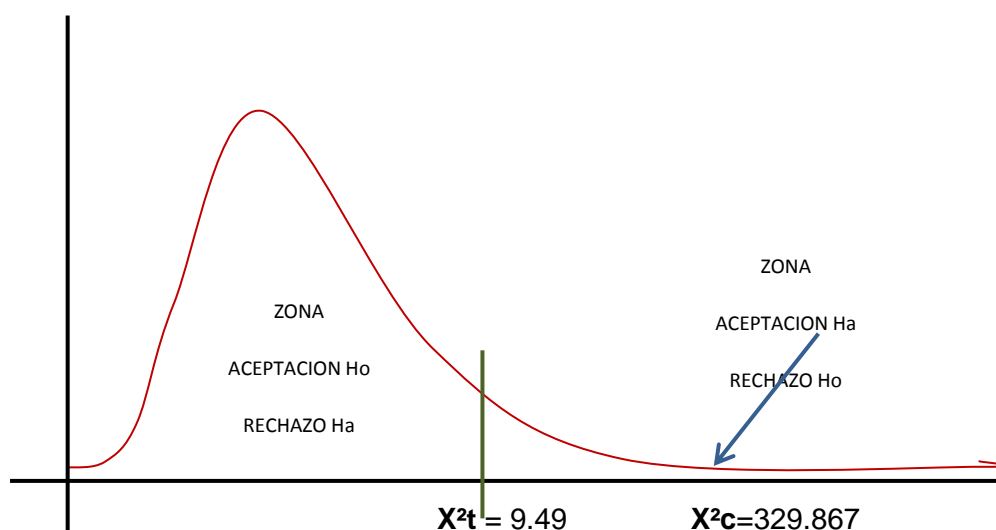
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del  $X^2_t$  (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del  $X^2_t$  con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

**Discusión:**

Como el valor del  $X^2_c$  es mayor al  $X^2_t$  ( $329.867 > 9.49$ ), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente si favorece significativamente el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Mejoras en las condiciones de vida) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”

## GRAFICA DE CHI CUADRADO



### Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

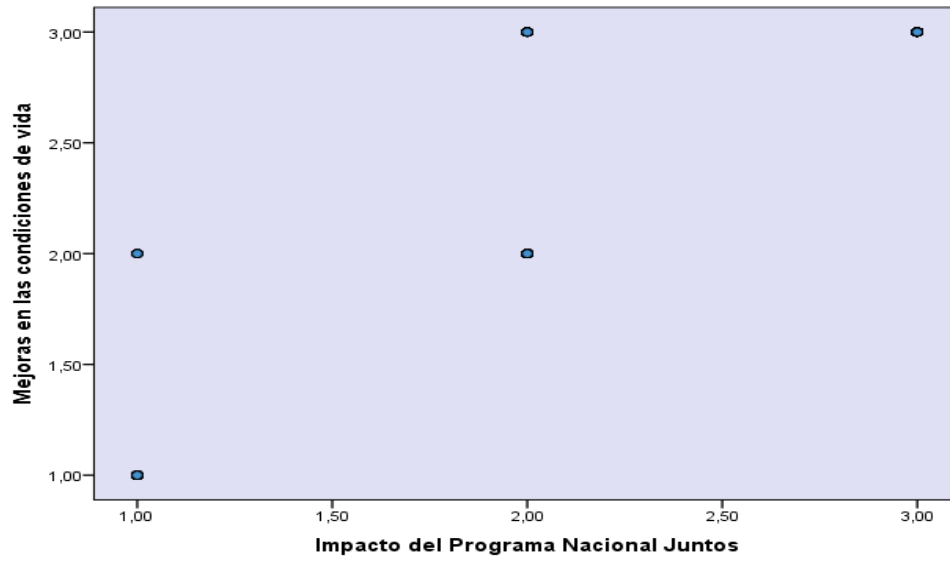
#### MATRIZ DE CORRELACIONES

		Impacto del Programa Nacional Juntos	Mejoras en las condiciones de vida	
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,882**	
	Impacto del Programa Nacional Juntos	Sig. (bilateral)	.	
		N	226	
	Mejoras en las condiciones de vida	Coefficiente de correlación	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	226	226

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que el Impacto del Programa Nacional Juntos y las Mejoras en las condiciones de vida, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.882; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; habrá Mejoras en las condiciones de vida. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.2% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente existe relación directa y significativa entre el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal (Mejoras en las condiciones de vida) de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”



## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 Contrastando el resultado de la hipótesis general

1. **La pregunta que orientó a la formulación de la hipótesis general ha sido** ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015"? Y cuya respuesta fue que efectivamente. Existe una relación directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad personal, con un valor de 87.5% entre ambas variables.

**Tal como lo afirma: Tami Antoni en su estudio** “¿Pueden los Programas Sociales reducir las diferencias en la distribución de los ingresos?” , donde concluye que: se analiza el efecto directo de los Programas Sociales de educación, salud y alimentación sobre la distribución de ingresos de las familias. Porque se evidencia en mi estudio dando respuesta la pregunta específica:

¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal con respecto a la **(Educación y Salud)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015"? **concluyendo que:** A mayor participación al Programa Nacional Juntos; mayor es la Educación y Salud de las familias participantes. Así mismo comprobamos que existe una relación de 82.1% entre ambas variables.



2. **De igual manera en el estudio realizado por Huno Nopo**, titulado “Evaluación de Programas Sociales: Importancia y Metodologías. Estimaciones Econométricas para el caso de PROJOVEN”(2002)” donde se determina el impacto del Programa PROJoven sobre los ingresos de los beneficiarios del Programa. Porque se evidencia en mi estudio en la pregunta específica:

¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal con respecto a **(mejores condiciones de vida)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”? **concluyendo y dando respuesta a que:** Existe una relación directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad Personal **a Mejoras en las condiciones de vida**, al obtener un valor de 0.882; es decir a mayor participación al Programa Nacional Juntos; habrá Mejoras en las condiciones de vida. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.2% entre ambas variables.

3. **A demás está la investigación realizado por Juan Pablo Silva Macher “Eficiencia y Calidad del Gasto Público en los Programas Sociales: hacia una gestión por resultado”(2005).**

Tal como se planteó esta pregunta de investigación ¿De qué manera influye el impacto del Programa Nacional Juntos en la restitución del derecho a la identidad personal **(participación y democracia)** de las familias participantes del distrito de Marcará-Carhuaz 2015”? **y concluyendo que efectivamente a mayor participación al Programa Nacional Juntos** lograran la Restitución del derecho a la identidad Personal con la Participación y democracia, al obtener un valor de 0.885; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; mejor es la Participación y democracia. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.5% entre ambas variables.

## 5.2 APOORTE CIENTIFICO DE LA INVESTIGACION

La finalidad de este estudio científico es contribuir a la reducción de la pobreza por medio de estrategias para que todos los beneficiarios tengan **PARTICIPACION Y DEMOCRACIA** y evitar que los hijos sigan viviendo en la pobreza que afecto a sus padres y como propósito generar Capital Humano dentro de los hogares en situación de pobreza extrema, en un marco de corresponsabilidad hogar – Estado, mediante la entrega de incentivos para el acceso y uso de servicios de salud – nutrición y educación; bajo un enfoque de restitución de derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los dirigentes sociales de la comunidad. Dicho incentivo está condicionado al cumplimiento de compromisos adquiridos, los cuales intentan promover y garantizar el acceso y participación de los hogares en extrema pobreza con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años y gestantes en las áreas de salud-nutrición, educación e identidad; La estructura del Programa JUNTOS representa un cambio considerable entre todos los Programas Sociales en el Perú. En primer lugar, a diferencia de anteriores programas de alivio de la pobreza, la selección de usuarios se hace a nivel del hogar garantizando que los recursos se destinen y lleguen a los hogares que verdaderamente están en situación de pobreza. Adicionalmente, JUNTOS promueve la salud y la educación en las comunidades y centros poblados de los distritos y al hacerlo, al intervenir intersectorialmente, obtiene mejores resultados en la lucha contra la pobreza y agiliza la generación de capital humano dentro de los hogares en situación de pobreza extrema.

## CONCLUSIONES

El presente estudio científico ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Existe una relación directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad personal, al obtener un valor de 0.875; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos, mejor será la Restitución del derecho a la identidad personal. Así mismo comprobamos que existe una relación de 87.5% entre ambas variables.
2. Existe una relación directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad Personal con respecto a Educación y Salud con un valor de 0.821; es decir a mayor participación al Programa Nacional Juntos; mayor es la Educación y Salud. Así mismo comprobamos que existe una relación de 82.1% entre ambas variables.
3. *Existe una relación* directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad Personal en Situaciones de género, al obtener un valor de 0.802; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; mejores son las situaciones de género. Así mismo comprobamos que existe una relación de 80.2% entre ambas variables.
4. *Existe una relación* directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad Personal a la Participación y democracia, al obtener un valor de 0.885; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; mejor es la Participación y democracia. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.5% entre ambas variables.
5. *Existe una relación* directa y significativa entre el Impacto del Programa Nacional Juntos y la Restitución del derecho a la identidad Personal a Mejoras en las condiciones de vida, al obtener un valor de 0.882; es decir a mayor Impacto del Programa Nacional Juntos; habrá Mejoras en las condiciones de vida. Así mismo comprobamos que existe una relación de 88.2% entre ambas variables.

## SUGERENCIAS

1. Coordinar con las autoridades y actores sociales **del distrito de Marcará-Carhuaz 2016” para llevarse a cabo las planificaciones, ejecuciones y evaluaciones para los talleres de conocimiento sobre el Programa Juntos donde se les indica la importancia de dicho Programa Juntos, tal como lo indica en** el Plan Nacional de Superación de la Pobreza que tiene como ejes orientadores el desarrollo de capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales que sustenten el desarrollo social sostenible, la promoción de oportunidades y capacidades económicas y el establecimiento de una red de protección social disminuir así los indicadores de Extrema Pobreza en Perú.
2. Pedir a las autoridades competentes junto a los Actores Sociales la socialización del Programa Juntos, entre las familias para la Restitución del Derecho a la Identidad Personal con respecto a **(Educación y Salud)** con el único fin de evitar más incidencias de analfabetismo y desnutrición.
3. Realizar talleres sobre las leyes que protejan a las mujeres como personas capaces de ocupar algún cargo y como tal para la Restitución del Derecho a la Identidad Personal con respecto a **(Situaciones de género)** con el único fin de que puedan ser libres y tomar sus propias decisiones en este siglo cambiante.
4. Crear estrategias junto a las autoridades competentes y a los Actores Sociales que todas las familias deben participar en el Programa Juntos, para la Restitución del Derecho a la Identidad Personal con respecto a **(participación y democracia).**De esta manera todas las personas deben obtener su DNI. Y haya inclusión social.
5. Evaluar junto con las autoridades competentes y los Actores Sociales sobre la efectividad del Programa Juntos, para lograr la Restitución del Derecho a la Identidad Personal con respecto a **(Mejora en las condiciones de vida)** y a la incorporación de nuevos hogares usuarios en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2012 –MIDIS y al Decreto de Urgencia N°009-2012, así como a los lineamientos de la política de Desarrollo e Inclusión Social establecida por el MIDIS para el 2012.

**BIBLIOGRAFIA**

1. RENIEC. “Documentando a las Personas Indocumentadas”  
Encontrado en [www.unicef.org/peru/spanish/peru\\_identidad](http://www.unicef.org/peru/spanish/peru_identidad) 2004
2. Programa de Naciones Unidas. PNUD. Índices de Desarrollo Humano Distrital 2005
3. Tami Antony, DÍAZ Juan José: “Pueden los Programas Sociales reducir las diferencias en las distribución de ingresos?” pág. 30  
(2002)
4. PNUD: “Informe sobre desarrollo humano 1995”; pág. 15-17.
5. Rivera Q. Hinojosa LI. Linder, Thorsen O. Vanesa, Lévano S. Luis G Naveda “Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 - 2015
6. Hugo Ñopo y Miguel Robles “Importancia y Metodologías. Estimaciones Econométricas. para el caso PROJoven. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Proyectos Medianos (2002).
7. Juan Pablo Silva Macher. Eficiencia y Calidad del Gasto Público en los Programas Sociales: hacia una gestión por resultados. (2005).
8. Santiago Felipe Peredo P. Claudia Paz Barrera S. “El impacto de proyectos de desarrollo en La calidad de vida de una comunidad rural Mapuche en la región de la Araucanía (chile). Un análisis agroecológico” Revista de Antropología Experimental, 8. Texto 5. 2005.
9. Roberto Larios Solórzano. “Impacto del Capital Humano y Programas Gubernamentales sobre el Ingreso Rural Mexicano. Universidad de las Américas Puebla. 2007.

10. Larrañaga, Osvaldo y Cristian Acevedo, Políticas Sociales I, un Marco Conceptual para el análisis”, en revista de Análisis económico, vol. 8 N°2, Santiago de Chile.
11. Objetivo explicitado en el caso peruano en Presidencia del concejo de Ministros, Unidad de Coordinación Intersectorial, Documento de interés para la mejora del gasto social básico, Lima 1995, pp24-25.
12. Franco , Carlos, “Participación y Concertación en las Políticas Sociales” en revista de la CEPAL N° 37 Santiago de Chile; 1989, pp.133-140
13. PROGRAMA JUNTOS. (2007) encontrado en. <http://www.juntos.gop.pe/logros.php>.
14. Silva M, Juan Pablo (2005). “Eficiencia y Calidad del Gasto Público en los Programas Sociales – Hacia una Gestión por Resultado”. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima Perú.
15. Vásquez Huamán, Enrique. (2006). “Programas Sociales de Lucha Contra la Pobreza?: Casos Emblemáticos” Consorcio de Investigación Económica y Social. Centro de Investigación Universidad del Pacífico. Lima -Perú
16. Urquieta, Debora (1994). “Dimensión Jurídico-Ciudadana en las Comunidades Campesinas” .SEPIA, Primera Edición, Lima-Perú.
17. Miranda Francisca y Monzó Evelyn (2003) “Capital social, estrategias individuales y colectivas: el impacto de programas públicos en tres comunidades campesinas de Chile” CEPAL. Santiago de Chile.
18. Daniela A. López y Sabrina A. Silva “estática y dinámica: idas y vueltas en busca de un abordaje omnicomprensivo de la identidad 2010

## **VII ANEXOS**

**ANEXO 01****CARTA DE COMPROMISO.****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

La investigación pretende ubicar los puntos de mayor dinámica en cuanto a Derechos básicos se trata y hasta qué punto se ha venido logrando la restitución de las mismas al lograr su propia identidad y reconocerse como sujetos de derechos.

No existiendo ningún riesgo para usted solicitamos su participación en esta investigación. La información obtenida será de tipo confidencial y solo para fines de estudio.

He leído la información referente a esta investigación y he entendido que formare parte de este estudio.

Nombre.....

DNI.....

RESPONSABLE: ELIDA ELSA RAMOS SOTO



<b>ANEXO 02</b>	
<b>DATOS SOBRE RESTITUCION DEL DERECHO A LA IDENTIDAD ANTES DEL TALLER</b>	
1.1. Sexo: Femenino ( ) Masculino ( ) 1.2 Estado Civil: ( ) Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente Otro (a)..... 1.3. Edad: .....	1.4 ¿Cuál es su lengua materna? ( ) Castellano ( ) Quechua <hr/> 1.5 ¿En que zona vive? ( ) urbana ( ) Rural ( ) urbanomarginal
<b>II. DERECHO A LA IDENTIDAD: CONDICIONES DE VIDA EDUCACION SALUD</b>	
2.1. SITUACIÓN EN EL HOGAR: Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente ( ) Otro..... ¿Cuántos hijos están a su cargo? ( ) De 1 a 3 hijos ( ) De 4 a 6 hijos ( ) Más de 6 ( ) No tiene hijos ¿Cuáles son sus ingresos mensuales? ( ) menos de 200 ( ) entre 300 a 500 ( ) 600 a 1000 ( ) Más de 1000 Tus oportunidades de trabajo son: nulas ( ) ( ) pocas regulares ( ) ( ) muchas. ¿Has tenido problemas de filiación con tus hijos? ( ) Si no ( ) ¿Cuándo fueron estos problemas? ( ) Antes del 2002 ( ) después del 2006	2.2. DATOS SOBRE EDUCACIÓN Grado de Educación Alcanzado: ( ) Ninguno ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior Grado de educación del cónyuge ( ) Ninguno ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior Todos sus hijos están matriculados y estudiando? ( ) todos Ninguno ( ) algunos ( ) 2.3. DATOS SOBRE SALUD Goza Ud. o sus hijos del Sistema Integral de Salud (S.I.S)? Si ( ) No ( ) ¿Con que frecuencia lo visita un personal médico? ( ) Nunca ( ) a veces ( ) siempre ¿Qué servicios básicos tiene en su vivienda? ( ) Agua potable ( ) Desagüe ( ) Energía Eléctrica ( ) otros.....
<b>III. DERECHO A LA IDENTIDAD : GENERO</b>	<b>IV. DERECHO A LA IDENTIDAD: PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA</b>
Actividades Domésticas  Cocinar, lavar platos, ropa, etc.) ( ) el ella ( ) Productivas (agrícola, pecuario, etc.) ( ) el ella ( ) ¿Es Jefe (a) de hogar? ( ) Si ( ) No ¿Quién toma la decisión sobre los gastos de la familia? ( ) Usted ( ) Su Pareja ( ) Ambos ( ) Otro:..... ¿Cree Ud. que el varón y la mujer tienen los mismos derechos y oportunidades? ( ) Si ( ) No ¿Cuenta Ud. con préstamos en entidades financieras? ( ) si ( ) no Laboral (Asalariado) ( ) Sociales – Comunales ( )	¿Forma parte de alguna organización o asociación? ( ) Si ( ) No ¿Tiene o ha tenido algún cargo en su asociación? ( ) Si ( ) No Cuenta con su ¿DNI? ( ) si ( ) No, pero está inscrito en la RENIEC ( ) No y no esta inscrito en la RENIEC Ud. votó en las elecciones presidenciales del 2006? ( ) si ( ) no si su respuesta es no, ¿Por qué no votó? ( ) No le tocó votar ( es mayor de 70 años) ( ) Perdió su DNI ( ) estaba en trámite de su DNI. ( ) ( ) no sacó el D.N.I El echo que cuentas con un D. N. I. te permite: ( ) Mayor Oportunidad de trabajo ( ) mayor acceso a tramitar ( ) Mayor respeto a mis derechos ( ) más participación en la comunidad ( ) Más respeto de mi pareja ( ) más acceso a los servicios. ( ) otros
<b>V MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA</b>	
Es beneficiario del Programa nacional Juntos ( ) Si ( ) No	
Quién administra el gasto de los s/ 100.00 nuevos Soles en casa? Yo ( ) Mi esposo ( ) otros ( )	
Con que frecuencia has recibido charlas sobre la importancia de tu identidad personal por el programa juntos? Nunca ( ) a veces ( ) siempre ( )	
Ha mejorado tu vida con el apoyo brindado por el Programa Juntos? ( ) si ( ) No	
Cómo califica al personal del programa Nacional Juntos ( ) malo ( ) regular ( ) Bueno ( ) muy bueno	
Es beneficiario de otros programas? ( ) si ( ) No	
Es beneficiario de algún programa Social diferente a JUNTOS que haya procurado dotarle de su D.N.I? ( ) Si ( ) No	
<b>GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN.</b>	

## ANEXO 03

## PLAN DEL TALLER PROGRAMA JUNTOS

## I. GENERALIDADES

SESIÓN DE APRENDIZAJE	DURACION	TIEMPO	AULA
Información sobre programa juntos	16 horas bimestrales	2 horas semanales	Centro comunal
Pretess	Evaluación Pos-tes		
Recojo de datos de las familias de inclusión con ayuda de los actores sociales	Conocimiento esperado: Analiza las bondades Del Programa Juntos		
RESULTADO DEL APRENDIZAJE	OBJETIVOS DE LA LECCION	COMIENZO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Explicar la importancia del taller del Programa Juntos	Lograr la inclusión social de todas las familias a los programas sociales	10 minutos para darles el cuestionario instrumento de la investigación  (pre-tes-)previo a ello explicarles y pedirle sus consentimiento informado.	2 horas por semana aplicar el taller

### **III. METODOLOGÍA**

Se utilizará el enfoque comunicativo e interactivo a fin de propiciar la ayuda mutua, la cooperación, la participación entre las familias y los actores sociales juntos con las autoridades de la comunidad propiciando el trabajo en equipo y estrategias didácticas.

Las cuales son:

- Análisis de la situación de Educación y Salud
- Aprendizaje de género.
- Aprendizaje participación y Democracia.
- Aprendizaje por el cambio de vida
- Cuadros de presentaciones de teatros y ensayos
- Debate entre las familias sobre el Programa Juntos
- Estudio y exposición de casos de maltrato familiar y falta de DNI.
- Lluvia de ideas.
- Trabajo colaborativo

### **IV. EVALUACIÓN:**

Se dará el mismo cuestionario de entrada en la Pos prueba para verificar el aprendizaje.

### **V. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS/ BIBLIOGRAFÍA**

Lima 10 de Abril 2015

## PROGRAMA JUNTOS

## PROGRAMA “JUNTOS”

PROGRAMA NACIONAL DE  
APOYO DIRECTO A LOS MAS  
POBRES “JUNTOS”

- Es un programa social “*dirigido a la población de mayor vulnerabilidad, en situación de extrema pobreza, riesgo y exclusión, que promueve el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de la articulación de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad*”.

## PROGRAMA “JUNTOS”

- El marco político del programa está constituido por el Acuerdo Nacional, los lineamientos de la Carta Política Social, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)
- Este programa sigue las experiencias de los Programas de Transferencias Condicionadas, de gran popularidad y éxito en otros países en Latinoamérica y el Caribe, como el Programa Oportunidades (antes Progresá) en México y con Bolsa Familia (antes Bolsa Escola) en Brasil.



## PROGRAMA JUNTOS



JUNTOS, es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, entrega dinero en efectivo a los hogares en situación de extrema pobreza, como un incentivo al cumplimiento de compromisos para el acceso a servicios públicos en: Salud, Nutrición, Educación e Identidad, bajo un enfoque de restitución de Derechos Básicos y Desarrollo de la Ciudadanía.



EL PERU  
AVANZA

## PROGRAMA “JUNTOS”

### Normas Legales.-

- El programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “Juntos”, fue creado mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM publicado el 30 de abril del 2005 y modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM del 09 de agosto del 2005 (se modificaron los párrafos 1,3,4 y 5).

## PROGRAMA “JUNTOS”

### Finalidad.-

- “... ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de la población, rurales y urbanas. El Programa facilitará a las familias beneficiadas, con su participación y compromiso voluntario, prestaciones de salud, nutrición, de educación e identidad, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva materno-infantil, la escolaridad sin deserción así como el registro e identificación”.



## BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JUNTOS

Son aquellos hogares en extrema pobreza que cuentan entre sus miembros con niñas y niños de 0 hasta 14 años de edad y/o madres gestantes.

Se prioriza al grupo de 0 a 5 años, con el objetivo de combatir la desnutrición crónica infantil.

**IMPORTANTE:** Deben permanecer más de 9 meses al año en su distrito, centro poblado y comunidad.



### Evaluación del Programa JUNTOS

- Se ha logrado acortar la brecha de ingresos en el corto plazo
- Se ha conseguido mejorar el acceso a los servicios públicos en la población pobre
- Se evidencia una mejor implementación del programa en Huancavelica y Andahuaylas, en relación a Huánuco.

Evaluación programa juntos, CARE PERU, regio Huancavelica, Andahuaylas y Huanuco.

### Evaluación Programa JUNTOS – Nudos críticos

- Percepción inadecuada de la población rural y falta de abordaje horizontal
- Gran brecha entre la oferta y la demanda
- Dificultades en la selección de los beneficiarios
- Obligatoriedad a la asistencia a los servicios
- Deficiente flujo de información

Evaluación programa juntos, CARE PERU, regio Huancavelica, Andahuaylas y Huanuco.



**Beneficiarias mostrando su Documento Nacional de Identidad**

**Apoyo a Asociaciones de mujeres**

**Cuenta Corriente en el banco de la Nación**



**Formación de talleres en el distrito de Marcara**

**Participación de las beneficiarias en actividades culturales**



## ANEXO 04

## DATOS SOBRE RESTITUCION DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DESPUES DEL TALLER

<b>1.2. Sexo:</b> Femenino ( ) Masculino ( ) <b>1.3 Estado Civil:</b> ( ) Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente Otro (a)..... <b>1.3. Edad:</b> .....		<b>1.4 ¿Cuál es su lengua materna?</b> ( ) Castellano ( ) Quechua	
		<b>1.6 ¿En que zona vive?</b> ( ) urbana ( ) Rural ( ) urbanomarginal	
<b>II. DERECHO A LA IDENTIDAD: CONDICIONES DE VIDA EDUCACION SALUD</b>			
<b>2.1. SITUACIÓN EN EL HOGAR: Estado Civil:</b> Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente ( ) Otro..... <b>¿Cuántos hijos están a su cargo?</b> ( ) De 1 a 3 hijos ( ) De 4 a 6 hijos ( ) Más de 6 ( ) No tiene hijos <b>¿ Cuáles son sus ingresos mensuales?</b> ( ) menos de 200 ( ) entre 300 a 500 ( ) 600 a 1000 ( ) Más de 1000 <b>Tus oportunidades de trabajo son:</b> nulas ( ) ( ) pocas regulares ( ) ( ) muchas. <b>¿Has tenido problemas de filiación con tus hijos?</b> ( ) Si no ( ) <b>¿Cuándo fueron estos problemas?</b> ( ) Antes del 2002 ( ) después del 2006		<b>2.4. DATOS SOBRE EDUCACIÓN</b> <b>Grado de Educación Alcanzado:</b> ( ) Ninguno ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior <b>Grado de educación del cónyuge</b> ( ) Ninguno ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior <b>Todos sus hijos están matriculados y estudiando?</b> ( ) todos Ninguno ( ) algunos ( ) <b>2.5. DATOS SOBRE SALUD</b> <b>Goza Ud. o sus hijos del Sistema Integral de Salud (S.I.S)?</b> Si ( ) No ( ) <b>¿Con que frecuencia lo visita un personal médico?</b> ( ) Nunca ( ) a veces ( ) siempre <b>¿Qué servicios básicos tiene en su vivienda?</b> ( ) Agua potable ( ) Desagüe ( ) Energía Eléctrica ( ) otros.....	
<b>III. DERECHO A LA IDENTIDAD : GENERO</b> <b>Actividades Domésticas</b>  Cocinar, lavar platos, ropa, etc.) ( ) el ella ( ) Productivas ( agrícola, pecuario, etc.) ( ) el ella ( ) <b>¿Es Jefe (a) de hogar?</b> ( ) Si ( ) No <b>¿Quién toma la decisión sobre los gastos de la familia?</b> ( ) Usted ( ) Su Pareja ( ) Ambos ( ) Otro:..... <b>¿Cree Ud. que el varón y la mujer tienen los mismos derechos y oportunidades?</b> ( ) Si ( ) No <b>¿Cuenta Ud. con préstamos en entidades financieras?</b> ( ) si ( ) no Laboral (Asalariado) ( ) Sociales – Comunales ( )		<b>IV. DERECHO A LA IDENTIDAD: PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA</b> <b>¿Forma parte de alguna organización o asociación?</b> ( ) Si ( ) No <b>¿Tiene o ha tenido algún cargo en su asociación?</b> ( ) Si ( ) No <b>Cuenta con su ¿DNI?</b> ( ) si ( ) No, pero está inscrito en la RENIEC ( ) No y no esta inscrito en la RENIEC <b>Ud. Votó en las elecciones presidenciales del 2006?</b> ( ) si ( ) no <b>si su respuesta es no, ¿ Por qué no votó?</b> ( ) No le tocó votar ( es mayor de 70 años) ( ) Perdió su DNI ( ) estaba en trámite de su DNI. ( ) no sacó el D.N.I <b>El echo que cuentas con un D. N. I. te permite:</b> ( ) Mayor Oportunidad de trabajo ( ) mayor acceso a tramitar ( ) Mayor respeto a mis derechos ( ) más participación en la comunidad ( ) Más respeto de mi pareja ( ) más acceso a los servicios. ( ) otros	
<b>V MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA</b>			
<b>Es beneficiario del Programa nacional Juntos</b> ( ) Si ( ) No  <b>Quién administra el gasto de los s/ 100.00 nuevos Soles en casa?</b> Yo ( ) Mi esposo ( ) otros ( )  <b>Con que frecuencia has recibido charlas sobre la importancia de tu identidad personal por el programa juntos?</b> Nunca ( ) a veces ( ) siempre ( ) <b>Ha mejorado tu vida con el apoyo brindado por el Programa Juntos?</b> ( ) si ( ) No <b>Cómo califica al personal del programa Nacional Juntos</b> ( ) malo ( ) regular ( ) Bueno ( ) muy bueno <b>Es beneficiario de otros programas?</b> ( ) si ( ) No <b>Es beneficiario de algún programa Social diferente a JUNTOS que haya procurado dotarle de su D.N.I?</b> ( ) Si ( ) No			
<b>GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN.</b>			



## ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

**Formula:**

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

**Donde:**

- $S_i^2$  es la varianza del ítem i,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 32 ítems, siendo el tamaño de muestra 226 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 21.

**Resultados:**

<b>Resumen del procesamiento de los casos</b>			
		N	%
Válidos		226	100,0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
Total		226	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,971	32

**Discusión:**

El valor del alpha de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.971, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

**Escala Ítem x Ítem**  
**Estadísticos total-elemento**

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Sexo	58,2611	197,723	,735	,970
Estado Civil	57,7389	196,816	,706	,970
¿Cuál es su lengua materna?	58,3628	201,281	,575	,971
¿En qué zona vive?	58,3584	201,067	,589	,971
¿Cuántos hijos están a su cargo?	57,4071	178,420	,949	,969
¿Cuáles son sus ingresos mensuales?	56,2301	184,213	,815	,970
Tus oportunidades de trabajo son:	56,8584	193,927	,778	,970
¿Has tenido problemas de filiación con tus hijos?	58,0044	193,996	,848	,970
¿Cuándo fueron estos problemas?	57,8407	194,899	,797	,970
Grado de Educación Alcanzado	55,8230	195,142	,786	,970
Grado de educación del cónyuge	55,6726	198,408	,634	,971
Todos sus hijos están matriculados y estudiando?	58,2566	195,889	,587	,971
Goza Ud. o sus hijos del Sistema Integral de Salud (S.I.S)?	58,2124	196,612	,769	,970
¿Con que frecuencia lo visita un personal médico?	57,4690	194,739	,778	,970
¿Qué servicios básicos tiene en su vivienda?	57,4779	182,971	,931	,969
¿Es Jefe (a) de hogar?	58,2124	196,612	,769	,970
¿Quién toma la decisión sobre los gastos de la familia?	57,3496	183,731	,884	,969
¿Cree Ud. que el varón y la mujer tienen los mismos derechos y oportunidades?	58,2566	197,614	,738	,970
¿Cuenta Ud. con préstamos en entidades financieras?	58,2611	197,723	,735	,970
¿Forma parte de alguna organización o asociación?	57,9381	194,041	,840	,970
¿Tiene o ha tenido algún cargo en su asociación?	57,5796	201,036	,511	,971
Cuenta con su ¿DNI?	58,3097	199,157	,682	,971
Ud. Votó en las elecciones presidenciales del 2006?	58,3097	199,157	,682	,971
¿Por qué no votó?	56,9602	189,621	,885	,969
El hecho que cuentas con un D. N. I. te permite:	56,7301	163,007	,948	,974
Es beneficiario del Programa nacional Juntos	58,0708	194,439	,835	,970
¿Quién administra el gasto de los s/ 100.00 nuevos Soles en casa?	57,9867	193,960	,847	,970
¿Con que frecuencia has recibido charlas sobre la importancia de tu identidad personal por el programa juntos?	56,9867	191,346	,824	,970
¿Ha mejorado tu vida con el apoyo brindado por el Programa Juntos?	58,1106	194,934	,818	,970
¿Cómo califica al personal del programa Nacional Juntos?	56,7965	187,843	,926	,969
¿Es beneficiario de otros programas?	57,5973	200,482	,539	,971
¿Es beneficiario de algún programa Social diferente a JUNTOS que haya procurado dotarle de su D.N.I.?	57,5619	201,643	,478	,971